

# ENTRE EL FRACASO Y LA ESPERANZA: LA DIFUSIÓN DEL LIBERALISMO EN LEÓN DURANTE LA CRISIS DEL ANTI-GUO RÉGIMEN, (1808 - 1833).

ANTONIO LORENZANA FERNÁNDEZ

## Palabras clave

Guerra de la Independencia. Patriotas. Afrancesados. Revolución liberal. Liberales. Represión absolutista. Trienio Liberal. Actividad propagandística. Segunda restauración absolutista. Ocaso.

## Abstract

This article tries to study, mainly through the analysis of their texts, the actions of the Liberals in the Spanish province of Leon during the Old Regime crisis (1808 – 1833). In 1815 all of them were prosecuted. Later, during the Trienio Liberal they devoted themselves, with great enthusiasm and limited success, to the defence of the Constitution and the Liberal Institutions. The Second Absolutist Restoration (1823) meant practically the end of their political and intellectual activity.

Hace algunos años abordamos el tema de la represión de los liberales leoneses durante la primera restauración absolutista, centrándolo en la figura de uno de los más destacados, Luis de Sosa y Tovar<sup>1</sup>. El acceso a fuentes de información no disponibles en aquellos momentos, entre ellas una parte notable de los archivos privados del propio Sosa o del Marqués de Montevirgen, por citar algunos ejemplos, nos ha inducido a interesarnos de nuevo por la crisis del Antiguo Régimen en León. Nuestro objetivo es conseguir una mejor comprensión de los acontecimientos y del enfrentamiento político e ideológico que se produjeron entre 1808 y 1833, a través de los testimonios y actuación de las figuras más representativas como Rafael Daniel, Luis de Sosa, Juan López Cancelada, Juan Antonio Posse o Gregorio Carreño y de quienes, como Ignacio Ramón de Roda o Fr. Teobaldo Rodríguez, les sirvieron de contrapunto absolutista. No pretendemos desde luego fijar nuestra atención en los que más se distinguieron por su carrera política, desarrollada además por regla general fuera de la provincia, sino sólo destacar algunas aportaciones de aquellos a quienes podríamos considerar los mentores intelectuales del nuevo régimen.

---

<sup>1</sup> A. LORENZANA FERNANDEZ, “Absolutismo y represión política en la ciudad de León: La causa contra D. Luis de Sosa (1815-1818)”, en *Estudios Humanísticos*, nº 14, Universidad de León, 1992, pp.85-104.

## 1.- Introducción.

El periodo 1780 - 1808 corresponde a la época de esplendor y de crisis de la Ilustración y también a la preparación en unos casos y aparición en la vida pública en otros, de quienes luego fueron calificados de afrancesados o patriotas, liberales o absolutistas. La rivalidad que se manifestó entre ellos por la forma de entender la política, la religión o el modelo de sociedad afloró durante la Guerra de la Independencia, pero su origen inmediato hay que buscarlo en el periodo anterior.

A falta de estudios sistemáticos de la Ilustración en el espacio geográfico que hoy ocupa Castilla y León, aproximaciones como la realizada por Teófanos Egido <sup>2</sup> muestran que su incidencia no fue menor ni menos importante que en otros centros más conocidos y mejor estudiados como Madrid, Sevilla o Valencia. Hay que destacar que en Castilla, ciudades como Valladolid, Salamanca (cuya universidad se convirtió en un activo foco reformista en las últimas décadas del siglo XVIII)<sup>3</sup>, Avila o Segovia, por estar más próximas a Madrid en un momento en que buena parte de los proyectos reformistas emanaban de la administración central, contemplaron la aparición de una élite de funcionarios, eclesiásticos y nobles que, a través de tertulias, Academias, Sociedades Económicas o de la publicación y difusión de libros y cualquier otro tipo de literatura, contribuyeron al cambio de actitud y mentalidad que haría posible el final del Antiguo Régimen. En esa tarea se implicaron algunas de las figuras destacadas del momento como Jovellanos, Meléndez Valdés, Cadalso o Tavira por citar algunos, cuya presencia en las ciudades aludidas y en otras de esta región sirvió para dinamizar la cultura y la economía, aunque sus ideas y proyectos no superaran frecuentemente el nivel de la teoría y su alcance fuera reducido.

A pesar de sus limitaciones, también en León se manifestó el espíritu reformista. La creación de la correspondiente Sociedad Económica de Amigos del País, que con la de Astorga y la aprobada pero no constituida de Ponferrada formó parte de las 29 que llegaron a existir en Castilla y León, y la construcción del Hospicio, obra del obispo Cuadrillero, fueron las realizaciones más significativas y conocidas. Estudiada la Sociedad Económica leonesa por Rosa González, la figura del obispo mere-

---

<sup>2</sup> T. EGIDO, "La Ilustración en Castilla. Acogida, resistencias y fracaso", en Historia de una cultura. III. Las Castillas que no fueron, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995, pp.273-321.

<sup>3</sup> R. ROBLEDO, "La crisis del Antiguo Régimen", en R. ROBLEDO (coord.), Historia de Salamanca, IV, Siglo Diecinueve, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001, pp. 42-45.

cería mayor atención que la dedicada en su día por Eguiagaray Pallarés.<sup>4</sup> Sería muy interesante en cualquier caso poder ahondar en la penetración de las nuevas corrientes intelectuales, religiosas o políticas en este ámbito geográfico, en el que a día de hoy la escasez de estudios es todavía notable. La existencia de algunas fuentes como las Memorias del cura liberal D. Juan Antonio Posse constituye una valiosa muestra de que también aquí había personas, probablemente más que la exigua minoría de la que se habla, que incorporaban a su formación, a veces corriendo el riesgo de ser procesadas por la Inquisición, algunas de las lecturas (los enciclopedistas, Voltaire, Rousseau) que, a pesar de estar prohibidas, circulaban por Castilla. Sin la pretensión de realizar aquí un análisis siquiera somero de la vida y obra del obispo, es inevitable hacer una referencia a su figura por servirnos de punto de arranque de estas líneas.

Cuando en 1777 fue nombrado obispo de León, Cayetano Antonio Cuadrillero llevaba casi catorce años ejerciendo esta misma función en Ciudad Rodrigo y atesoraba por tanto una larga experiencia episcopal. En la ciudad leonesa permanecerá hasta su muerte en 1800. Conocía bien la diócesis y el cabildo catedral, pues había sido Magistral y tesorero del mismo entre 1756 y 1764.

A Cuadrillero podríamos considerarle como un ejemplo de ese episcopado brillante de la segunda mitad del siglo XVIII, del que formaron parte también otros leoneses como Francisco Antonio Lorenzana, obispo de Plasencia y sucesivamente arzobispo de Méjico, de Toledo e Inquisidor General, y su hermano Tomás, obispo de Gerona.<sup>5</sup>

La creación del hospicio de León y la ampliación del seminario, incorporado luego a la Universidad de Valladolid, son sus obras más conocidas y debía tener experiencia en este tipo de actuaciones pues, según Eguiagaray, ya había hecho algo similar en Ciudad Rodrigo. La ampliación del seminario facilitó la tarea de impartir una formación continuada a sus curas, a los que obligaba a pasar unos días cada año en aquel centro. En cualquier caso el proceder del obispo leonés iba en consonancia con las órdenes que emanaban de los gobiernos ilustrados, para los cuales la reforma de la Iglesia y la formación cultural del clero secular constituían

---

<sup>4</sup> R. M<sup>o</sup>. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, "La Real Sociedad Económica de Amigos del País de León", Minerva Artes Gráficas, 1981, León. J. EGUIAGARAY PALLARÉS, El Ilmo. Sr. D. Cayetano Antonio Cuadrillero y el Hospicio de León, Imprenta Provincial, 1950, León.

<sup>5</sup> Conocida la figura del cardenal Lorenzana a partir de los estudios de SIERRA NAVA, OLAECHEA o HIGUERUELA del PINO, puede verse una aproximación a la figura y obra de su hermano Tomás en J. BADA, E. LA PARRA, E. LLUCH, J. M. MARQUÉS y J. M. PUIGVERT (eds.), "Bisbes, il·lustració i jansenisme a la Catalunya del segle XVIII", Vic, 2000, EUMO.

preocupaciones fundamentales. En esa tarea de reforma estaba empeñada también una parte del clero, tildado de “jansenista” por los eclesiásticos más reaccionarios.

El proyecto religioso de los ilustrados, fundamentalmente la defensa del regalismo y episcopalismo, se conjugaba con la necesidad de desterrar el ejercicio de una religiosidad barroca, “de aparato” como dirá Rafael Daniel muchos años más tarde, sustituyéndola por un culto más profundo e interior.<sup>6</sup> El cura Posse, a quien podemos identificar como uno de esos “jansenistas”, que critica la intolerancia y la Inquisición y se alegra de poder leer a Tamburini y a Ricci, teólogos del Sínodo de Pistoia, se lamentará sin embargo de que el obispo Cuadrillero, al que alaba por la forma en que rige la diócesis, se identifique tanto con el partido jesuítico, quizá debido a su etapa de formación en el colegio de Villagarcía de Campos<sup>7</sup>. El plan de estudios del seminario respondía también al modelo tradicional escolástico.

Esa faceta tradicional del obispo pudo quedar atenuada gracias a la labor y apoyo de otra figura notable, su secretario Rafael Daniel. Procedente de la misma Tierra de Campos que el obispo, con el que tenía algún lejano parentesco, Daniel era un hombre inteligente y dotado de una personalidad acusada. Poseía además una sólida formación intelectual, derivada de sus estudios en las universidades de Valladolid y Avila, centro este último en el que se licenció en Teología. Posse le caracteriza de “sabio, amante de las luces y de los que las tenían”, añadiendo que “gobernó a su ilustrísima hasta su muerte”.<sup>8</sup>

La actuación reformista del obispo y del secretario no era compartida sin embargo por otros canónigos del cabildo de la catedral. El obispo Cuadrillero había tenido graves enfrentamientos con el cabildo por cuestiones de jurisdicción, disciplina y culto, articulándose la oposición en torno a Domingo Gaztañaga (oriundo de Villafranca de Ordizia y canónigo en León desde 1760), en cuya casa se reunían otros canónigos opuestos como él a las reformas y en la que crecieron sus sobrinos Pedro

---

<sup>6</sup> Véase a modo de ejemplo M. BARRIO GOZALO, “Iglesia y sociedad en la España de finales del Antiguo Régimen. La quiebra del catolicismo popular”, en *Anthologica Annua*, 44 (1997), Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, pp.546-567.

<sup>7</sup> No hemos podido contrastar si Cuadrillero realizó su enseñanza secundaria en Villagarcía, aunque es fácil que así fuera dada la proximidad de su lugar de nacimiento y la fama de aquel centro jesuítico. Para un mayor conocimiento del mismo ver C. PÉREZ PICÓN, “Villagarcía de Campos. Un colegio ejemplar de letras humanas en Villagarcía de Campos (1576-1767)”, 1893, Santander.

<sup>8</sup> J. A. POSSE, “Memorias del cura liberal don Juan Antonio Posse con su discurso sobre la Constitución de 1812”, Ed. A cargo de R, Herr, 1984, Madrid, CIS-Siglo XXI, p. 85.

y Martín de Gaztañaga. Es fácil imaginar que muchos de los problemas posteriores de Daniel arrancan de esta época ya que, como él mismo señala, la oposición se cebó contra su persona, al no atreverse Gaztañaga y los otros a enfrentarse directamente con el obispo.<sup>9</sup> Se puede apreciar también una línea de continuidad entre esta actuación contraria a las reformas que se manifiesta en los últimos decenios del siglo XVIII y el enfrentamiento que el núcleo absolutista y reaccionario, en el que los Gaztañaga (los sobrinos del canónigo en este caso) tendrán un fuerte protagonismo, librará contra los liberales al final y después de la Guerra de la Independencia. En todo caso, Rafael Daniel, desde la muerte de Cuadrillero en 1800, tuvo dificultades y enfrentamientos con sus sucesores, cada vez más reaccionarios: los obispos Pedro Luis Blanco<sup>10</sup>, Ignacio Ramón de Roda y Joaquín Abarca. Estos problemas se derivaron en principio de las parcelas de poder que siguió conservando el antiguo secretario, como la dirección del Hospicio y la administración de Expolios y Vacantes. Su afrancesamiento y posterior liberalismo contribuyeron a empeorar definitivamente las cosas para él.

## **2.- La Guerra de la Independencia. Afrancesados y liberales**

El levantamiento contra los franceses inició el periodo de guerra y revolución que alteró sustancialmente el marco tradicional del antiguo Régimen. En León, como en otros lugares, el desbordamiento de las antiguas autoridades dio lugar a la aparición de una Junta de Gobierno el 30 de mayo de 1808, de cuyos integrantes la mayoría tenía ya una posición de privilegio en el régimen anterior. Las circunstancias de la formación y composición de la Junta leonesa son conocidas.<sup>11</sup> Destacamos en todo caso la participación que pudo tener en ello Luis de Sosa, quien ya se había significado en la proclamación de Fernando VII en la ciudad el pasado 24 de abril. De ser cierto lo que cuenta el propio Sosa, estando en

---

<sup>9</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejos, Leg. 49810. Consejo de Castilla. Partidarios del Gobierno intruso. Procedimientos seguidos contra D. Rafael Daniel, arcediano de Valderas, canónigo de la Iglesia de León por adhesión al régimen constitucional y conducta política en tiempos del intruso. Exposición de Daniel desde el convento de Trianos el 27 de agosto de 1815.

<sup>10</sup> Blanco fue obispo de León entre 1800 y 1811. Anteriormente había sido bibliotecario mayor del rey y se había hecho notar por haber publicado en Madrid en 1798 la “Respuesta pacífica de un español a la carta sediciosa del francés Gregoire que se dice obispo de Blois”. Un estudio sobre esa obra en A. VAUCHELLE, “Reacciones de dos eclesiásticos españoles ante la carta del abate Gregoire al Inquisidor General Arce”, en *Trienio*, nº 17 (1991), pp. 21-34. Vauchelle lo califica de reaccionario y ultramontano, considerando su escrito un “alegato de medias tintas”. Al margen del juicio de esta autora, parece deducirse de los escritos de Posse y compañía que Blanco se pasó la vida intentando quedar a bien con todos, franceses incluidos. Daniel dice del obispo que nunca quiso meterse con nadie excepto con él.

<sup>11</sup> Ver F. CARANTOÑA ALVAREZ, “El reinado de Fernando VII”, en *La Historia de León*, vol. IV, (coordinado por este mismo autor), *Época Contemporánea*, 2000, Universidad de León, pp. 108 y ss.

Villabalter con su primo Nicasio de Villapadierna cuando se produjo el levantamiento contra los franceses el 27 de mayo, dirigieron a “personas de carácter” de León un papel con los nombres de los sujetos que debían componer la Junta, excluyéndose ellos mismos, para “calmar la anarquía de la ciudad”<sup>12</sup>.

La rápida ocupación de una buena parte de la provincia leonesa por los franceses desde el principio de la guerra, planteó en primer término la necesidad de una toma de posición. La división entre patriotas y afrancesados se manifestó también, entre otros ámbitos, en el Cabildo de la catedral de León. Sabemos que allí se guardaron numerosas armas a la llegada de los franceses<sup>13</sup> y que algunos canónigos y personal eclesiástico colaboraron en diferente medida con los patriotas o cuando menos celebraron sus éxitos, lo que les valió penas de destierro más o menos largas<sup>14</sup>, pero también es cierto que aquella corporación eclesiástica se completó con algunos canónigos nombrados por la administración josefina (Beunza, Chicarro, Paniagua)<sup>15</sup> y que entre sus miembros se encuentran afrancesados importantes, como Rafael Daniel o Cándido Mendívil.

En el caso de Rafael Daniel todavía resulta complicado entender la metamorfosis política del personaje, que en poco tiempo pasa de formar parte de la Junta leonesa a ser un afrancesado decidido. Nuestra hipótesis es que sucumbió a las insinuaciones y ofrecimientos de los franceses (que también se hicieron a Sosa y a otras personas destacadas) al cerrársele la posibilidad de jugar un papel político importante en la España patriota (no hay que olvidar que llegó a ser elegido como representante de León en la Junta Central y de suyo en la reunión del cabildo del 12 de septiembre de 1808 llegó a despedirse de los demás canónigos). Hay una frase en las Memorias de Juan Antonio Posse que, si no se refiere a Daniel, creemos que se le podría aplicar. Dice el cura de San Andrés que durante su estancia en Ponferrada, en agosto de 1810,

<sup>12</sup> Archivo de San Isidoro. Extracapitulares. Luis de Sosa (en adelante ASI-LdeS). Caja 325, nº 63, fol. 23 v., nota 5. Advertimos que cuando se redactó este artículo el fondo Luis de Sosa estaba en proceso de reordenación.

<sup>13</sup> Archivo de la catedral de León. Acuerdos capitulares. Cabildo extraordinario de 23 de agosto de 1808, fol. 73 v. Se hace alusión ahí a “las apuradas circunstancias en que se hallaba el Sr. Lozar 2º (canónigo) de retirar del Colegio Seminario la gran cantidad de armas depositadas en él porque de no hacerlo sin pérdida de tiempo peligra dicho Seminario, la persona del expresado Sr. Lozar y las de otros muchos del pueblo.”

<sup>14</sup> Los afectados (Alhambra, Campomanes, Pascual) culparán a Rafael Daniel de estar detrás de esos destierros, pues habiendo tenido en el pasado una buena amistad se habían distanciado más tarde. Curiosamente estos canónigos patriotas y enemigos de Daniel se decantaron por el absolutismo.

<sup>15</sup> De estos tres canónigos afrancesados Fermín Ignacio de Beunza, nombrado en 1809 y condecorado por el rey José con la Orden de España, apenas permaneció en León ya que falleció en julio de 1810; Mariano Fernández Chicarro fue promocionado desde el cabildo de S. Isidoro; Vicente Paniagua Daniel fue quien dio pie a mayores críticas pues todos entendieron que su promoción se debía a la influencia de su tío Rafael Daniel con quien vivía. Paniagua fue uno de los que marcharon a Francia tras la derrota francesa.

drés que durante su estancia en Ponferrada, en agosto de 1810, propuso a sus amigos las personas que podían ser elegidas para diputados a Cortes por la provincia de León, estando de acuerdo en todos, “*menos en uno, que rehusaron por afrancesado, y que no dudaba dejaría de serlo si lo eligiesen.*”<sup>16</sup> (El subrayado es nuestro). En todo caso Daniel siempre defendió que su afrancesamiento había sido una estrategia para conservar el Hospicio (del que, no hay que olvidarlo, dependían directamente unas 500 personas e indirectamente otras que surtían de hilo los 50 telares instalados en el mismo). A juzgar por los testimonios de la época debió ir algo más lejos que todo eso y de lo que no cabe ninguna duda es que tanto él como Mendivil aparecían a los ojos de los patriotas como los más empeñados en asegurar el triunfo francés. El propio Daniel dice que por ello iba el primero en la lista de traidores de León. Ideológicamente sus intenciones no eran muy diferentes a las del cura Posse, Luis de Sosa o cualquier otro de los que, desde el bando patriota, defendían también un catolicismo auténtico y una sociedad más ilustrada. De suyo durante su cautiverio en La Coruña publicó algunos escritos que, más tarde, en 1815, sirvieron para procesarle por liberal.

La retirada de los franceses de la ciudad de León en el verano de 1812 significó la persecución y el exilio para los colaboracionistas más comprometidos. Daniel huyó con los franceses hasta Zamora, donde se separó de ellos y trató de entregarse a las tropas españolas. Engañado por un franciscano leonés fue capturado por una de las guerrillas que operaban en la zona y entregado al general Santocildes en Astorga, quien lo envió preso a La Coruña. Al mismo tiempo se le abrió causa por infidencia en la ciudad de León, secuestrando las rentas de su prebenda. En noviembre de 1813 pudo regresar a la capital leonesa, donde se le recluyó en el Hospicio, aunque levantándosele el secuestro de sus bienes. Unos meses más tarde, en julio de 1814, fue absuelto, siendo alcalde mayor Juan Nepomuceno Fernández San Miguel, hermano del liberal exaltado del Trienio Evaristo San Miguel. No pudo sin embargo recuperar la libertad pues, remitida la causa para su aprobación a la Chancillería de Valladolid, pasó de allí en consulta al Consejo de Castilla y no fue hasta febrero de 1818 que, devuelta al Provisor y Vicario General de la diócesis para su sentencia, se absolvió a Daniel y se le reintegró en todos sus empleos y comisiones. Como veremos más adelante tampoco entonces podrá gozar de plena libertad. Los avatares de ese proceso pueden seguirse en los

---

<sup>16</sup> J. A. POSSE, *Memorias ...* p. 122.

diferentes escritos que él mismo publicó tratando de justificar su conducta<sup>17</sup>.

A otros afrancesados leoneses las cosas no les fueron mucho mejor. Los funcionarios no habían recuperado aún sus empleos y sueldos en 1820. Alguno, como el empleado de la contaduría D. Juan Antonio Azcárate, tras haber regresado de Francia a donde había seguido a los franceses en su huida, se encuentra en una situación tal que confiesa que hasta su mujer e hijos deben estar deseando su muerte para poder así cobrar algo<sup>18</sup>. Y no digamos a Cándido Mendivil promocionado a una canonjía en Toledo donde encontró una muerte horrorosa al final de la guerra.<sup>19</sup>

Mucha mejor suerte tuvo el abogado Isidoro de Benitoa, llegado a León en 1814. Anteriormente había vivido en Sicilia y Nápoles durante casi doce años (1801-1812) y se había casado en el cuartel de San Fernando de Nápoles con Josefa Mediata. A su regreso a España fue nombrado por la administración josefina juez de Illescas, pero por poco tiempo ya que pronto tuvo que abandonar esa población para seguir a las tropas francesas en su retirada y pasar a Francia, estableciéndose en Burdeos. Acabada la guerra regresó a Madrid, aunque no pudo afincarse allí pues los decretos contra los afrancesados le obligaron a alejarse de la Corte. Siguiendo entonces los consejos de un amigo de la infancia, el comerciante leonés Manuel Alonso Marbán, decidió venir a León donde se desconocía su afrancesamiento. En esta ciudad no tardó en alcanzar el éxito profesional y prosperar. Algún detalle de su interés por integrarse plenamente en la sociedad leonesa y codearse con las familias más distinguidas, puede verse en la correspondencia del marqués de Montevirgen<sup>20</sup>. Las peripecias familiares sufridas por la familia Benitoa en su huida a Francia y en los años sucesivos podrían proporcionar tema suficiente para una novela<sup>21</sup>.

---

<sup>17</sup> Daniel se defendió de las acusaciones de afrancesado que se le hicieron en una serie de folletos en los que además de justificar su postura atacaba a quienes habían testificado contra él. Eso dio pie a un debate en el que sus oponentes le contestaron a su vez con otros escritos. Ejemplares de todos ellos en Archivo Provincial de León (en adelante APL), Caja 11595, Fondo Miguel Bravo.

<sup>18</sup> AHN. Consejos, Leg. 17781, nº 23.

<sup>19</sup> J. A. LLORENTE, "Representación al Rey en primero de diciembre de 1815" en "Noticia biográfica de don... o Memorias para la Historia de su vida escritas por él mismo, edición de Antonio MÁRQUEZ, Madrid, 1982, p. 151. ... Citado en *Sermones revolucionarios del Trienio Liberal (1820-1823)* (estudio preliminar y presentación de G. DUFOUR), Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1991, p. 34.

<sup>20</sup> Una de las cartas de Ramona Santalla a su marido el marqués (20 de marzo de 1817) ironiza sobre el interés de Benitoa por visitar su casa ("le ofrecí la casa y ha seguido viniendo con tal fuerza que todos se rien de su tontería"). Archivo de los Quiñones Marqueses de Montevirgen (en adelante AQMV), Docum. 540, Leg. 20, carpeta 66.

<sup>21</sup> Consultando un Libro de bautizados de la parroquia leonesa de Nuestra Señora del Mercado, hallamos un documento notarial en el que se daba fe de una curiosa historia con final feliz, cuyos protagonistas eran el



Si dejamos de lado el tema de la lealtad política durante la Guerra de la Independencia y nos centramos en el terreno ideológico, había muchas concomitancias entre afrancesados y liberales. No es extraño que la ofensiva reaccionaria de esos años los incluya a todos en el mismo saco.

Característica común de la mayoría de los liberales leoneses, a los que vamos a referirnos a continuación, es haber tenido la oportunidad de pasar largos periodos de tiempo en ciudades como Cádiz o La Coruña y experimentar in situ el debate ideológico entre absolutistas y liberales.

Una de las primeras y más importantes figuras del liberalismo leonés fue Luis de Sosa y Tovar. Patriota decidido y miembro de la Junta leonesa (que le nombrará coronel y Comandante Militar de la Provincia), nos interesa destacar de él su aportación a la difusión de unas ideas con las que se identificará plenamente. En este sentido aparece como uno de esos liberales vocacionales que se dedicó en cuerpo y alma -más en la segunda que en el primero dada la malísima salud que le persiguió durante toda su vida-, a luchar por la transformación y modernización de la sociedad en la que vivió.

La actuación de Sosa no estuvo exenta de un notable idealismo y sus buenas intenciones se vieron superadas con frecuencia por la debilidad de sus fuerzas físicas y una casi permanente penuria económica. Seguramente pocas veces un lema familiar se identifica tan plenamente con la trayectoria de la persona. En este caso el lema de la familia Sosa era: “Nobilitas manet, pecuniae deficiunt.” No conviene sin embargo exagerar el carácter idealista del personaje, pues como buen funcionario de hacienda pisaba con los pies en el suelo y a lo largo de su vida también logró reunir un capital muy añañado.

Oriundo del pueblo de Vidanes, en el que por casualidad había nacido también años atrás el P. Isla, autor del “Fr. Gerundio de Campazas”, Luis de Sosa era administrador del Excusado del departamento de

---

matrimonio Benitoa y una hija suya. En síntesis la historia es como sigue. Al producirse el abandono de Madrid por los franceses en 1812, Isidoro de Benitoa ha de salir precipitadamente de Illescas, municipio del que había sido nombrado juez por José I. Su mujer, embarazada, no puede marchar con él y lo hace en compañía de otros conocidos. Al pasar por Valladolid la mujer da a luz a una niña, de la que se hace cargo voluntariamente otra de las señoras que la acompañaban. No se trataba sin embargo de una obra de caridad sino un medio a través del cual la buena señora pretendía conseguir un matrimonio de conveniencia con un asturiano, haciéndole creer que era el padre de la criatura. Descubierta por éste el engaño, la mujer deposita la niña en el hospicio de León. Tiempo después, y sin saber nada de esto, los Benitoa regresan de Francia y se establecen en León. Pasados unos años el director del hospicio se entera de la historia y la comunica a sus padres, quienes a pesar de su alegría no pueden airear su pasado afrancesado y empezarán adoptando a la hija para, más tarde, hacer que se reconozca su paternidad.

Mansilla en la diócesis de León al empezar la Guerra de la Independencia. En poco tiempo se vio convertido como decíamos en Comandante Militar de la Provincia, destino temporal que siempre consideró superior a sus fuerzas y, lo que nos interesa más, se estrenó como periodista. Años más tarde recordará que, a la manera de Fr. Gerundio de Campazas que dejó los estudios para meterse a predicador, dejó él también sus tareas literarias para meterse a escritor. En una ciudad como la de León donde no se había publicado aún ningún periódico, el jueves 22 de diciembre de 1808, logró sacar el “Manifiesto de León”. Tenía dos secciones fundamentales, noticias de la guerra y reflexiones políticas, y pensaba destinar el producto de su venta, deducidos los gastos, al mantenimiento del ejército. Sin embargo, como ocurrirá en otras ocasiones, la empresa parece que superó por completo sus posibilidades y no vio la luz más que el primer número.

En octubre de 1809 fue comisionado por la Junta leonesa para que pasara a Sevilla, donde se hallaba la Junta Central, a fin de que solicitar la aprobación y despachos de los oficiales de los cuerpos de voluntarios de la provincia y otros asuntos. La Junta provincial consideró acabada esta comisión a finales de ese año, pero Sosa no regresó a León sino que acompañó a la Junta Central a Cádiz. Una vez allí le eligieron diputado suplente a Cortes, algo que le hubiera satisfecho extraordinariamente, pero no pudo hacer efectivo el nombramiento por faltar la firma de dos de los electores necesarios.

De su paso por Sevilla tenemos alguna constancia escrita en el Diario de Sevilla, en cuyos números 55 y 71 colaboró con un artículo y una poesía dedicada al Real Cuerpo de los Guardias de Corps, respectivamente. Es probable que también sea suyo un largo artículo de “El Espectador Sevillano” número 82. Pero será en Cádiz, ciudad en la que Sosa intentó infructuosamente convertirse en diputado, donde sus inquietudes políticas y literarias encontrarían mayores facilidades para expresarse.

Sabemos por su propio testimonio que en Cádiz asistió a la tertulia de Apolo y que publicó diversos escritos alusivos a su decepción por no poder validar su elección de diputado. Así en 1811 apareció “La doble injusticia expuesta al juicio público por un diputado sin ejercicio”, en el que después de hacer una defensa de la libertad de imprenta se quejaba de su situación. El escrito provocó la réplica de Joaquín de Baeza, uno de los dos electores que no había querido firmar los poderes, quien, sintién-

dose aludido, le contestó con otro impreso titulado “Explicación de la doble injusticia ...” Sosa replicó a su vez con una “Confesión pública de una explicación reservada que se ha hecho de la doble injusticia. Discurso en prólogo o sean Cartas apócrifas sobre casos verdaderos.” Como telón de fondo de este rifirrafe la frustración y la penuria económica subsiguiente, derivada de su permanencia injustificada en Cádiz, habiéndole comunicado la Junta leonesa varias veces que regresase a León. Al margen de los escritos anteriores en 1811 publicó también otro impreso titulado “Representación de las damas españolas a Jorge Tercero, rey de Inglaterra sobre los vagos rumores acerca de la conducta del Gobierno inglés y de sus ejércitos en la guerra de España”, en el que se abogaba por la amistad y alianza anglo-hispano-lusitana.

A finales de ese año de 1811 Luis de Sosa sacó a la luz en Cádiz un periódico llamado “El Mentor” a medias con Basilio Carsi, persona que debía tener parecidas cualidades a las suyas, es decir patriota, desprendido, romántico y en consecuencia escaso de dinero.<sup>22</sup> De este periódico se publicaron diez números. También publicó Sosa “La Reprimenda”, que le costó un arresto de diez días en el castillo de Santa Catalina por la calificación que de él hizo la Junta de Censura, según comunica “El Redactor de Cádiz” en su número 171, periódico este último en el que también colaboró. Como decíamos la satisfacción de residir aquellos días en Cádiz se veía empañada por la penuria económica, intentando sacar algún dinero de sus escritos distribuidos por distintos lugares de España y América, con escaso éxito casi siempre a pesar de que alguno de ellos se reimpriman en Cádiz o La Coruña.

En septiembre de 1812 se le obliga a regresar a León, ciudad a la que llega el 18 de octubre. Atrás quedan muchos amigos y la suscripción a algunos periódicos de Cádiz (a su contertulio del Apolo y editor Juan Antonio Guzpinovich le pide en una carta que le envíe todo lo que se publica allí ) y de Santiago o La Coruña, enviados éstos por el coronel Tomás Sánchez<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> Basilio Carsi debió fallecer a fines de 1813. Días después un hermano suyo escribe a Sosa preguntándole por los negocios de Basilio y si sabe dónde guardaba el dinero, pues lo que había dejado era muy poco. Sosa le contesta que no debía tener más, porque él mismo había tenido que correr con los gastos de los dos últimos números de *El Mentor*, a pesar de que iban a medias en la edición. ASI-LdeS. Caja 326, nº 30. Enero de 1814.

<sup>23</sup> Es de destacar la relación de este militar que reside en Santiago con Luis de Sosa y con otros liberales leoneses. Con respecto a Sosa sabemos que le envía algunos libros y le suscribe a “*La Gaceta Marcial*” de Santiago y a “*El Ciudadano por la Constitución*” de La Coruña. Editó tres escritos de Valentín González Mérida, hijo del antiguo secretario del ayuntamiento de León, que el Comandante General de esta provincia José María Cienfuegos consideró calumniosos e injuriosos a su persona por lo que le demandó.

El periodista que ha nacido al principio de la guerra y que se ha fogueado en Cádiz no puede permanecer inactivo. Concibe la idea de publicar un nuevo periódico en León, al que bautizará como “Mercurio Sublantino”. Así se lo comunica a uno de sus amigos de Cádiz cuando le manda el prospecto del nuevo periódico: “Incluyo el adjunto prospecto del papel semanal que me ha sido forzoso publicar contra todas las consideraciones físicas y morales que debieran haberme contenido. Solo he acometido la empresa aunque pudiera vacilar a la vista de los energúmenos que se multiplican en estas asperezas como en esas riberas del Eliseo.” Y en parecidos términos a Pascual Vallejo aconsejándole que lea el papelucho (prospecto) que le envía: “... en esta empresa estoy solo y aunque me siento débil física y moralmente habrá su palo de ciego sobre todo energúmeno aunque de intento se evite hacer mucho ruido.” Por si no ha quedado suficientemente claro cuál es el motivo que le anima a lanzarse a esta nueva aventura extractamos una nueva cita de otra carta, en este caso a José de Ansa: “el celo exaltado que sabe Ud. me caracteriza por los justos adelantamientos de la Nación, me ha empeñado en la ardua empresa de el Periódico.”<sup>24</sup>

Como escribe reiteradamente a sus amigos su principal objetivo es “convertir energúmenos”, apelativo con el que califica a aquellos individuos ignorantes y fanáticos, enemigos hasta de leer cualquier cosa que sospechen pueda ir contra sus convicciones. Ese tipo de conducta se encuentra frecuentemente entre quienes testifican contra los liberales, y su principal mentor era el clero reaccionario. La constatación de esa mentalidad lleva a Sosa a lamentarse de la ignorancia universal que se tiene y se desea tener en la provincia.

La nueva intentona periodística volvió a resultar ruinosa. El Mercurio Sublantino salió a mediados de septiembre de 1813 pero no consiguió despegar. El 12 de noviembre un Sosa alicaído le anuncia a un amigo la defunción del periódico: “De dicho Mercurio sólo se han publicado 4 números, sin que me haya quedado deseo alguno de continuarlos pues es seguro que de ninguno de los referidos números se han despachado 50 ejemplares y a la verdad que no estoy en el caso de sacrificar mi sustento sobre los pesados trabajos con tan poca utilidad pública ...”<sup>25</sup> Tras el fra-

---

<sup>24</sup> ASI-LdeS. Caja 326, nº 25. Recogemos estas citas de diferentes cartas de 1813.

<sup>25</sup> Idem. Carta a Benito, 12 de noviembre de 1813. Ya en el nº 2 deja Sosa entrever las dificultades económicas cuando advierte a los pocos suscriptores del periódico que no podrá enviárselo y tendrán que recogerlo en el comercio de Domingo Manuel Díaz. En el nº 4 publica el anuncio de una suscripción para unos “Discursos patrióticos del coronel D. Luis de Sosa”, en realidad recopilación de lo que había escrito hasta esos momentos,

caso el decaimiento. Han pasado las emociones de la guerra y según le confiesa a Flórez Estrada, se aburre en León.

Por otro lado aunque en la ciudad imperaban las instituciones liberales, como en el resto de España, quienes las regían no estaban demasiado entusiasmados con ellas. En León predominaba el absolutismo. Por eso es más que probable que la discusión política se trasladase a otros ámbitos de sociabilidad o a la esfera privada. Un ejemplo lo hallamos en las reuniones que con carácter lúdico tenían lugar en cafés y casas particulares. A una de éstas alude Sosa cuando escribe, el 1 de enero de 1.814, que asiste a una tertulia “con honores de partida” a la que también acude Gregorio Carreño. Podría ser la que se reunía en casa del notario Juan García Ocón y en la que principalmente se jugaba a los naipes, pues tenemos noticia de que a ella acudía el antiguo fraile y canónigo de San Marcos, muy aficionado a ese juego (Carreño frecuentaba también el café o casa de juego de Manuel Alonso y la del “francés”, antiguo cocinero del obispo Blanco). Mayor trascendencia debieron tener sin embargo las que tomarán como centro la casa de Juan López Cancelada, tras la llegada de éste a León en 1814 como Administrador del Crédito Público. Muchos de los testigos de la acusación en los procesos de los liberales leoneses hablan de estas reuniones en casa de Cancelada, principalmente los días que llegaba el correo y con él, es de suponer, los muchos impresos y la prensa que se publicaban aquellos días. Como señala uno de esos testigos, los que allí se encontraban “eran reputados por el pueblo, algunos por adictos al partido francés, y todos a las novedades contrarias al sistema antiguo y a la religión y al trono.”<sup>26</sup>.

El liberalismo del canónigo de San Marcos Fr. Gregorio Carreño parece estar muy relacionado con su estancia en Cádiz, en la época en que se reunieron allí las Cortes. Sabemos que a la entrada de los franceses en León había huido hacia Asturias, refugiándose en casa de su hermano Antonio, residente en Oviedo. Cuando los franceses invadieron Asturias se embarcó en Gijón para Cádiz, de donde regresó a León a finales de 1813 “mui tocado de las especies tan comunes y frecuentes de tantos enemigos de la religión y del trono que allí havia”, en palabras de uno de los testigos del proceso que se le abrió en 1815 por liberal<sup>27</sup>.

---

que parece un último intento de obtener fondos para continuar la edición de “El Mercurio”. Esa obra no se debió llegar a publicar.

<sup>26</sup> AHN. Consejos, Leg 3600. Causa de oficio, formada de orn. De Su Magd. (que Dios gue.) comunicada por el Ministerio de Seguridad ppca. Del Reyno a Dn Fr. Gregorio Carreño, Pro. Canónigo de la Rl. Casa de Sn. Marcos. León. 1815. Testimonio de D. Antonio Donato Cañas..

<sup>27</sup> Idem. Testimonio de D. Fernando Marcos Sutil.

De Carreño tenemos fundamentalmente noticias negativas, generadas por sus acusadores absolutistas, que le atribuyen una conducta desordenada, contraria a las obligaciones de su estado. No vestía el hábito talar ni llevaba coronilla, era aficionado a los naipes jugando dinero, se embriagaba y a veces se le veía con mujeres de dudosa reputación. En su descargo hay que decir que el convento de San Marcos, del que era canónigo, había resultado afectado por la desamortización y en consecuencia sus individuos exclaustros. Además por las noticias que nos proporcionan Sosa y otros amigos sabemos que, dejando de lado su efectiva adición al juego y al alcohol, también manifestaba su apoyo a los más desvalidos, aunque eso diera lugar a murmuraciones. Sólo ese sentido, creemos, puede tener el que recogiera en casa de Matías Ramos, cura liberal de Trobajo del Camino, donde él mismo residió temporalmente, a una mujer desterrada de la ciudad por las autoridades. En todo caso es el único de estos primeros liberales a los que aludimos, del que no hemos encontrado ninguna producción escrita, aunque parece haber destacado sin embargo por su radicalismo verbal. Es también el único cuyo compromiso político parece haber acabado tras la primera experiencia negativa.

Hemos citado algo más arriba a López Cancelada. Será asimismo un personaje clave en la difusión del primer liberalismo en León. Su formación debió ser en gran parte autodidacta y sin duda no tan completa como la de sus compañeros, deficiencia que suple con una determinación y atrevimiento notables. Tampoco es tan firme su adscripción ideológica, fluctuando al compás de los cambios políticos, en una actitud en la que la coherencia no es precisamente el rasgo más destacado. Aunque fue procesado por liberal en 1815 y ejerció como tal en los primeros meses del Trienio Liberal, López Cancelada se nos aparece más como un reformista que no acabó de desligarse del todo de las ideas del pasado, contradictorio a veces como cuando defiende la continuidad del monopolio comercial español en América en su escrito “Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros” y a la vez es partidario de la libertad de comercio en España. En el desempeño de su administración en León tampoco fue muy ortodoxo, siendo cesado en dos ocasiones al detectársele irregularidades administrativas (tanto en 1815 como en 1820 se encontraron importantes descubiertos en las cuentas). Lo que no se le puede negar es un interés manifiesto por intervenir en la vida española a través de sus escritos, en consonancia con su caracterización de “escritor público”

Nacido en el pueblo berciano de Cancelada de Aguiar en 1765 del que tomó su segundo apellido, era ya un publicista conocido cuando en 1814 fue nombrado Administrador del Crédito Público de la provincia de León. Según cuenta él mismo, después de salir de la infancia había recorrido la mayor parte de España, estableciéndose luego en Cádiz donde permaneció tres años con un tío suyo, dedicado al comercio. En 1789, a la edad de 24, partió para América atraído por las riquezas de aquel continente<sup>28</sup>, dedicándose durante algún tiempo al comercio al por menor en las provincias de San Luis de Potosí y Guanajuato, en concreto en el valle de San Francisco y Silao. Se le concedió más tarde, de forma vitalicia, la edición de la “Gaceta de México”, que empezó a publicar en octubre de 1805, convirtiendo esta publicación de mensual en diaria, hasta que se le arrebató esa concesión en 1810 y fue obligado a regresar a España. Fue precisamente el enfrentamiento sostenido con el virrey Francisco Javier Linaza por haber autorizado éste la edición de la Gazeta a Francisco Noriega, la causa de su forzoso retorno a la península. Además de ese periódico Cancelada había fundado en 1807 el “Semanario Mercantil” y editado algunas otras obras más<sup>29</sup>.

Durante su nueva estancia en la ciudad de Cádiz aprovechó para dar a la imprenta diferentes escritos, referidos casi en su totalidad a temas relacionados con las colonias españolas de América, principalmente de la Nueva España donde había vivido, y a los intentos emancipadores de aquellos territorios, combatidos por él con ardor. Asimismo colaboró en alguno de los periódicos que se editaban en la ciudad como el Redactor General en el que publicó varios artículos pidiendo tropas para América y señalando la necesidad de realizar un tratado comercial con Inglaterra.

Una prueba de su interés por intervenir en la vida política española podemos apreciarla en el intento de influir en el rey para que convocara las Cortes en 1814, tras la primera restauración absolutista. Fernando Garrido en “La España Contemporánea” ya dio cuenta de una entrevista entre Cancelada y el rey en la que el primero le habría recordado esa promesa, atrevimiento que pagaría poco después, según aquel autor, con su procesamiento por liberal. En su momento minimizamos la importan-

---

<sup>28</sup> Explica Cancelada que antes de ir a América una tía suya le había contado que en “las Indias usaban los ricos balcones de hierro por más lujo, y los pobres no podían llegar a hacerlos sino de oro, ... de modo que no fue poca la sorpresa al verlos de palo mugriento en las casas de Veracruz.” “Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros”. Cádiz, Imprenta de D. Manuel Santiago de Quintana, calle del Rosario, 1811, p. 70, nota 32.

<sup>29</sup> Para una relación de sus obras ver A. GIL NOVALES, *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, 1991, Madrid, Ediciones el Museo Universal, pp. 373-374.

cia de este incidente como causante de la prisión de Cancelada, al no haber encontrado ninguna prueba documental del mismo, pero la apertura del archivo de los marqueses de Montevirgen ha permitido comprobar que tal iniciativa debió existir. En efecto, entre los papeles de José María Quiñones de León, tercer marqués de Montevirgen, existe la copia de un documento titulado “Apuntes de un buen español” y asimismo reproducción de la carta que su autor, Juan López Cancelada, envió con el manuscrito al canónigo Escoiquiz, como se sabe hombre de confianza de Fernando VII<sup>30</sup>. En la carta se hace referencia a una reunión a la que habría asistido también el marqués de San Carlos, entonces ministro de Estado: “salí humanamente satisfecho de haber oído al Excmo. Señor Duque de S. Carlos los deseos que tiene de que Ntro. amado Monarca cumpla con su Rl. Oferta del 4 de Mayo.” La cuestión de la reunión de Cortes encaja perfectamente en el contexto político de aquellos días y meses posteriores a mayo de 1814, como puede advertirse en la opinión parecida que el duque manifestó también a personalidades como Wellington, hasta que en febrero de 1816 se desechó esa posibilidad<sup>31</sup>. Hay que valorar en todo caso la buena fe y el atrevimiento de Cancelada, quien veía en esa medida la única forma de estabilizar la situación política. Como escribe en su carta a Escoiquiz la reunión de Cortes es “el único medio de cortar las murmuraciones de enemigos extranjeros y domésticos, de hacer que renazca la confianza” y, algo muy importante y vinculado a lo anterior, la garantía de que el régimen restaurado pueda ser viable económicamente, pues “con ella habrá un préstamo de 20 ó 30 millones de duros”.

Los Apuntes son un modelo de convocatoria de Cortes. Como si de un decreto real se tratara comienzan presionando al rey de una forma seguramente inaceptable para Fernando VII: “Españoles: Vuestro Monarca jamás faltara á la palabra que os haya dado. Os prometió y con juramento el 4 de Mayo del presente año que reuniría Cortes. Os lo va a cumplir.” A continuación justifica la indecisión del rey e incluso carga contra el liberalismo: “Fijad vuestra consideración en lo sucedido á mediados de Mayo. Registrad lo que pasó en América luego que se publicaron esas ideas liberales, que tanto halagaban á los incautos, y vereis que la gran Carta con que apellidaban la llamada Constitución era la del divorcio eterno de la América con España, y el mal inevitable de ambos continentes.”

---

<sup>30</sup> AQMV. General 70, doc. N° 531, Leg. 19, carpeta 57.

<sup>31</sup> M. ARTOLA, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 1999, pp. 222-224.



Por lo demás el modelo de Cortes propuesto por Cancelada recuerda al ideado por los jovellanistas para las de Cádiz. Se reunirán en dos cámaras. Una, con el nombre de Diputados de Provincias, estará formada por no más de 200 diputados, con una renta superior a 6000 rs. La otra será la Alta Cámara, integrada por los Infantes de España, diputados natos, algunos miembros de la jerarquía eclesiástica y militar y 4 ministros togados “únicos letrados que ha de haber en las Cortes, de las que quedan excluidos

Escribanos, Procuradores y demás individuos de la Curia civil y criminal.” La presidencia de ambas cámaras será nombrada por el rey, de entre una terna en la Cámara de Diputados y directamente en la otra. La elección de los diputados la realizarán las clases respectivas, según el número que corresponda a cada provincia en la de Diputados y nombrando el rey directamente a la mitad de la Cámara Alta.

El carácter tradicional y moderado de la propuesta es evidente y también la intención de tranquilizar al rey y minimizar las consecuencias que para Fernando tendría la reunión de estas Cortes:

“... Reúno cortes; pero no de aquellos hombres temibles que tenían las pasadas, sino de sencillos labradores, artesanos y comerciantes en una Cámara.

En la otra pone el Rey la mitad de los individuos. Se compone de los magnates que por lo regular son los que deciden.

Me parece que no hay peligro ninguno que podamos temer de esta reunión en los términos que se anuncia:”

El escrito no tuvo como es obvio las consecuencias que Cancelada esperaba, por el contrario contribuyó a su procesamiento.

### **3.- Los procesos de 1.815.**

La restauración del absolutismo en 1814 significó para los liberales leoneses la confirmación de lo que venían temiendo desde hacía algún tiempo: la vuelta al oscurantismo y el comienzo de la represión. Para su desgracia el absolutismo local se veía fortalecido además con la llegada a la ciudad de otros reaccionarios foráneos como el nuevo obispo Ignacio Ramón de Roda, los canónigos del cabildo de la catedral José Adánez Orduña y Fernando Jerónimo Hermoso o el abad de San Isidoro Fr. Teobaldo Rodríguez Gallego, si bien este último, debido al estado lamentable

de la abadía tras la ocupación francesa, se entretuvo varios años en la Corte. La mayoría había hecho méritos suficientes durante la guerra.

De todos ellos el más conocido, como es lógico por la importancia del cargo que ocupó y por haber sido uno de los firmantes del Manifiesto de los Persas, es el obispo Roda<sup>32</sup>.

José Adánez Orduña era natural de Espadañedo de Carballeda (diócesis de Astorga) y fue párroco de Santiago en Valladolid durante la Guerra de la Independencia. Canónigo de León en 1813 ostentó la dignidad de Magistral de la catedral y más tarde Gobernador eclesiástico durante el episcopado de Abarca con el que se identificó ideológicamente. Los sermones que pronuncia en la catedral en fechas distinguidas como las restauraciones absolutistas de 1814 y 1823 o en los aniversarios de la muerte del obispo Roda, así como sus pastorales, son el exponente claro de una ideología ultramontana<sup>33</sup>.

Fernando Jerónimo Hermoso había nacido en Fregenal de la Sierra (Badajoz). De él escribió Rafael Daniel que era absolutamente iletrado, indócil y turbulento, hasta el punto que su obispo no quiso ordenarle de sacerdote y tuvo que ir a Roma para conseguirlo. No hay que olvidar sin embargo que Hermoso fue uno de los acusadores de Daniel y la visión negativa de éste pudiera parecer de dudosa objetividad. A juzgar por sus escritos y actuación posterior le cuadra lo de turbulento y fanático. Escribió “La moderna filosofía desenmascarada, o sea paralelo entre el Estado monárquico del gobierno intruso de Napoleón y de la Regencia que era electivo, y el actual de nuestro augusto monarca Fernando VII, que es hereditario, sólido, durable.”<sup>34</sup>. Según Hermoso este libro fue compuesto en el castillo de S. Carlo, en el Piamonte, donde estuvo preso por ser fiel a Fernando VII y no colaborar con los franceses en la época de la Guerra de la Independencia. Apareció publicado sin fecha después del regreso del rey a España, en 1814 o a principios de 1815. Constituye un ejemplo de esa literatura reaccionaria, parecida a la de los Vélez o Alvarado, en la que se ataca sin piedad a afrancesados, liberales, masones o “jansenistas”, considerándoles antiespañoles y sicarios de la Francia

---

<sup>32</sup> Ver M. BARRIO GOZALO, “Los obispos de Castilla y León durante el Antiguo Régimen (1556-1834)”, Zamora, Junta de Castilla y León, pp.92-93. M. TERUEL, “Obispos liberales. La utopía de un proyecto”, Lleida, Milenio, 1996, pp. 207-210.

<sup>33</sup> A. MOLINER PRADA, “Monarquía absoluta e Iglesia restaurada en el pensamiento del obispo carlista Joaquín Abarca”, en E. LA PARRA LÓPEZ y J. PRADELL NADAL (eds.), *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss XVIII al XX)*, Alicante, Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”, 1991, pp. 432-433.

<sup>34</sup> Hemos consultado el ejemplar conservado en el Servicio Histórico Militar, Colección Documental del Fraile, vol. 418, doc. Nº 1407, editado por Don Francisco Martínez Dávila, impresor de Cámara de S. M.

revolucionaria. Desconocemos si este clérigo tomó las armas durante la guerra contra los franceses, como parece lo hizo más tarde contra los liberales durante el Trienio, pero sin duda esta obra contribuyó a conseguir la canonjía en León.

Quien sí participó activamente en la guerra fue Fr. Teobaldo Rodríguez Gallego. Sobre la carrera religiosa y la actividad militar de este monje cisterciense existe abundante documentación en el archivo de San Isidoro, de donde fue abad entre 1814 y 1832. Oriundo de Cadalso (municipio perteneciente entonces a la provincia de Toledo), fue maestro en Filosofía y doctor en Teología por la universidad de Alcalá, a cuyo claustro perteneció. Al iniciarse la Guerra de la Independencia estaba en esa ciudad, negándose a someterse a los franceses y contribuyendo con una crecida suma de dinero (procedente en buena parte de los préstamos de varios amigos) a organizar el regimiento de infantería Fernando VII. Nombrado coronel honorario del mismo partió para Zaragoza luchando en el frente de Aragón y en otras zonas.<sup>35</sup> Después de la guerra y siendo ya abad de San Isidoro, Fr. Teobaldo permaneció en Madrid hasta primeros de 1819, gastando más dinero del que podía pagar y endeudándose peligrosamente. En los años siguientes sus acreedores se las verán y desecharán para poder cobrar, puesto que las rentas de la abadía están bajo mínimos. Para lo que sí le sirvió la estancia en la Corte fue para conocer y trabar relación con importantes absolutistas como el Secretario de Estado de Gracia y Justicia Lozano de Torres y los eclesiásticos Fr. Rafael de Vélez y Fr. Cirilo Alameda que ocuparán más tarde puestos importantes en la jerarquía de la Iglesia.

La represión que siguió al restablecimiento del absolutismo en 1814 no alcanzó a los liberales leoneses hasta un año más tarde. Entre los afectados no había nadie que hubiera tenido responsabilidades de gobierno en las instituciones municipales, lo que da una idea de la ideología de quienes las dirigían. La persecución se dirigió en cambio contra los que habían contribuido a extender las ideas liberales. Las detenciones se realizaron en mayo de 1815 y resultaron afectados algunos eclesiásticos como Daniel, Carreño y Posse y los laicos Sosa y López Cancelada. La información contenida en los diferentes procesos a los que fueron sometidos nos permite conocer lo que sería el núcleo del absolutismo leonés, integrado por un grupo de clérigos absolutistas, a la cabeza de los cuales

---

<sup>35</sup> Una amplia aunque indirecta referencia de sus actividades militares durante la Guerra de la Independencia puede verse en R. GUIRAO LARRAÑAGA, *Felipe Perena y Casayús*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1999, pp.47-141.

está el obispo Roda, y algunos seglares que actúan en connivencia con los eclesiásticos. De estos grupos partieron las delaciones que, recogidas en el recién creado Ministerio para la Seguridad Pública en Madrid, se tradujeron en las órdenes de detención y procesamiento.

En la represión de los liberales influyeron sin duda motivaciones personales o cuentas pendientes que había contra ellos, pero se advierte claramente también la acción concertada del absolutismo local por extirpar unas ideas y castigar a sus autores o publicistas. En efecto, aunque en aquellos momentos la mayor parte de los detenidos atribuyó su desgracia a rencillas personales o intrigas particulares (que las hubo y muchas), sus acusadores se manifestaron entonces y después como destacados absolutistas. Además, como señalábamos más atrás, se podría encontrar una línea de continuidad entre los absolutistas de ahora y los contrarios a las reformas de finales del siglo anterior. Característica común de estos procesos fue también el cúmulo de irregularidades (retrasos injustificados en la realización de los sumarios, testimonios falsos, etc.) y la arbitrariedad con la que se condujeron.

La persona encargada de realizar los procesamientos fue Francisco Vallejo. En esta época ya no era el pobre amanuense que según Daniel había llegado a León, sino una de las personas más ricas de la ciudad. Escribano desde 1780 y notario eclesiástico, era oriundo de Villanueva de las Manzanas (León) donde su padre ejercía el mismo oficio. Parece haber cultivado las relaciones públicas, destacando Posse sus buenas y productivas relaciones con la Iglesia, mientras que Daniel afirma que obtuvo su empleo gracias a Godoy. Nombrado administrador del Excusado y Noveno de la diócesis, a lo que sumó el cargo de ecónomo de Beneficios vacantes del obispado y durante la guerra el de tesorero proveedor del ejército, llevaba también algunas administraciones de particulares como la del conde de Torrejón. Daniel dice de él que desde que consiguió la administración del Excusado empezó a comprar fincas y a mejorarlas de tal forma que en León le llamaban el “comprador universal”, dejando caer de paso que debió quedarse con dinero de aquella administración, pues no dio cuentas en muchos años.

Es probable que Vallejo atravesara por algunas dificultades económicas en sus comienzos (de suyo sus hijos pasaron la infancia en casa de los abuelos paternos) y, desde luego, es cierta la avidez compradora durante los primeros quinquenios del siglo XIX, pues fue el mayor comprador de la ciudad en la desamortización de Godoy, pero, al margen de

posibles irregularidades, la documentación notarial ofrece otras claves que ayudarían a explicar su rápido enriquecimiento<sup>36</sup>. En cualquier caso lo que queda fuera de duda es que supo aprovechar hábilmente una coyuntura muy favorable para invertir con ventaja. Por otra parte su forma de proceder durante la desamortización de Godoy no fue muy diferente a la observada por el propio Sosa, Sierra Pambley, el marqués de Montevirgen o los Caneja en la desamortización del Trienio y sucesivas.

Francisco Vallejo tuvo dos hijos de su matrimonio con Isidora Villalón: Angel y María Cruz. Al primero se le dio una sólida formación pagada por el abuelo paterno (estudios de gramática en San Benito de Valladolid, de filosofía con los benedictinos de Celorio, cuatro años de leyes en Oviedo, otros cuatro de práctica en Madrid y seis de química en París). Militar profesional, cuando murió en 1840 era coronel retirado de caballería y había desempeñado la Subsecretaría de Gobernación y la Dirección General de Estudios. Su vida sin embargo transcurrió casi siempre lejos de León. No así la de María Cruz, casada con el notario eclesiástico leonés Pedro de Gaztañaga, absolutista destacado y persona influyente en la ciudad hasta los años treinta en que se decantó por el carlismo. Pedro era uno de los sobrinos que se habían criado en casa del canónigo Domingo Gaztañaga, principal opositor a las reformas del obispo Cuadrillero a finales del siglo XVIII. El otro, Martín de Gaztañaga, era en 1815 Alcalde de Casa y Corte en Madrid y asesor del efímero Ministerio de la Seguridad Pública que dirigió la represión contra los liberales. La comisión a Vallejo para el procesamiento de los liberales leoneses se debió a Martín, quien se encargó en principio en Madrid de ese tema. Estas tres personas, Francisco Vallejo, Pedro y Martín de Gaztañaga, en unión del obispo Ignacio Ramón de Roda, constituirían el núcleo duro del absolutismo leonés de ese momento.

A ellos habría que añadir otros individuos, seculares y eclesiásticos, participantes también en estos procesos, como el notario Santiago Gallego que actúa de escribano o Jerónimo Gómez González, depositario de los bienes embargados<sup>37</sup>. Curiosamente Gómez fue colocado en el

<sup>36</sup> A. LORENZANA FERNÁNDEZ, “Desamortización y transferencia de propiedad inmobiliaria en la ciudad de León a principios del siglo XIX”, en *Estudios Humanísticos*, nº 19 (1997). Por la documentación notarial sabemos que en 1803 Vallejo recibió la legítima de su madre por valor de 109011 rs. a los que se unieron otros 48984 de la del padre. También resultó beneficiario de las herencias de una tía suya, Eulalia de Morales, y del canónigo Ramón de Zumalave. Ver APL. Proptocolos notariales de Domingo Castañón Rodríguez, Caja 915 (1813-14), Inventario de D. Marcelo Vallejo, fols. 351-384.

<sup>37</sup> Santiago Gallego tiene una clara trayectoria absolutista hasta su muerte en 1834. Se defendió de las acusaciones que contra él formuló Daniel en su “Interim” publicando a su vez “D. Santiago Buenaventura Gallego contesta al Interim de Daniel”. Durante la década ominosa fue capitán de la 4ª compañía de Voluntarios

Crédito Público gracias a la influencia de Cancelada, aunque luego fuera uno de sus delatores, según cuenta el propio Cancelada en su escrito “Fíate de la Virgen y no corras”. Sin olvidar a la mayor parte de los testigos de la acusación que no dudaron en mentir con demasiada facilidad, tal como se deduce de las quejas de los liberales encausados y de las condenas que los mismos acusadores recibieron en alguna de las sentencias.

Quienes resultaron más perjudicados en estos procesos fueron los clérigos Rafael Daniel y Juan Antonio Posse. Ninguno de los dos pudo recuperar la libertad efectiva hasta después del triunfo de Riego y al concluir el Trienio volvieron a su confinamiento. Quizá por su carácter de eclesiásticos podían influir más en la gente y eran en consecuencia más peligrosos. En todo caso ambos, tras superar un proceso civil, pasaron a la jurisdicción de jueces o autoridades eclesiásticas que en León eran claramente absolutistas. Mejor suerte corrió el canónigo de San Marcos Gregorio Carreño absuelto en 1817. Este quedó pronto escarmentado y se retiró del activismo político. Además no había excesivo riesgo de que ejerciera ningún tipo de influencia sobre la población por lo desordenado de su vida y la ausencia de cura de almas.

Al proceso por infidencia, abierto contra Daniel en 1812 y del que dimos cuenta en otro lugar se solapó el que se le formó por liberal, “por escritos sediciosos”, en 1815. Se le acusa ahora de ser el autor de sendos escritos titulados respectivamente “Advertencias de un ciudadano a los diputados en Cortes” en el que abogaría por la Constitución y la abolición de la Inquisición y “Diálogo entre un Reverendo Padre Provincial y un Doctor de la universidad de Santiago de Galicia” en el que se defiende la libertad de imprenta y la soberanía nacional. Respecto de este segundo Daniel dirá que no era suyo, aunque corrigió y copió una parte. El segundo proceso seguía su curso cuando en enero de 1818 se produjo la sentencia absolutoria del primero. En este primer proceso es fácil que Daniel se beneficiara del talante liberal del alcalde mayor interino que le sentenció en primera instancia, Juan Nepomuceno Fernández San Miguel, y más tarde del fiscal eclesiástico cuando, tras pasar por la Chancillería de Valladolid la causa retornó al obispado y se dio la circunstancia de que el Provisor eclesiástico, de tendencia absolutista, hubo de declararlo inocente, porque el fiscal no había probado suficientemente los cargos. El fiscal

---

Realistas y uno de los abades de la ultrarrealista Hermandad de San Fernando. Jerónimo Gómez, concejal en 1814, fue uno de los comisionados por el ayuntamiento aquel año para acudir a Madrid a cumplimentar al rey. Cancelada le acusa de ser uno de los que arrastraron la constitución por las calles de la ciudad.

en cuestión había sido Bernardo Alonso de la Bárcena, párroco de San Pedro de los Huertos, uno de los sacerdotes confinados al final del Trienio acusados de liberalismo.

Cuando parecía que la situación se normalizaba para Daniel otros dos miembros del cabildo leonés, los canónigos pacenses Carlos Ramos y Fernando Jerónimo Hermoso, enviaron una exposición al rey protestando por su absolución. En el escrito estos clérigos se asombran de ser los únicos que muestran su disconformidad con la sentencia absolutoria y lo achacan al miedo que la mayoría de los canónigos seguían teniendo a Daniel, -le temen como a un azote bajado del cielo, dicen-, y a que dentro del cabildo había otros afrancesados o parientes de los mismos (cuatro canónigos habían sido multados con 10000 rs. por la Junta patriótica de Villafranca, entre ellos Dionisio Pizarro, y dos más eran hermanos de individuos que habían huido con los franceses). El nombramiento de Pizarro después de la guerra como director interino del Hospicio a pesar de ser amigo de Daniel, conociendo la lucha que se estaba librando en el seno del cabildo por privar a este último de la dirección de aquel establecimiento, creemos que es un buen exponente del peso que el antiguo secretario de Cuadrillero seguía conservando dentro del cabildo. Sea como fuere los citados Ramos y Hermoso se trasladaron después a la Corte hasta conseguir que Daniel continuase recluido.

De los nuevos acusadores Carlos Ramos era canónigo de León desde 1804. Había sido uno de los condenados por los franceses al destierro en Bayona, en su caso por haber pronunciado un sermón favorable a los patriotas, el 15 de agosto de 1809, durante la breve estancia de Sosa y Porlier en la ciudad. Pero además había tenido que dejar la dirección del colegio de S. Josef y la administración del hospital de S. Antonio, asunto este último en el que se resistió, suspendiéndole el cabildo de empleo y sueldo temporalmente. Conociendo la favorable posición que el afrancesado Daniel debía tener en el cabildo durante la ocupación francesa, podemos explicar el odio de Ramos contra él.

La inquina del otro eclesiástico, cuya presencia en la ciudad era posterior a la guerra y por tanto no tenía cuentas pendientes de aquella época con Daniel, respondía sobre todo a motivos ideológicos, al odio que sentía contra afrancesados y liberales. Fernando Hermoso había sido nombrado canónigo de la catedral en 1815 y parece claro que este ascenso era el premio a los supuestos sacrificios realizados durante la guerra y a la publicación de “La Moderna Filosofía”, libro citado anteriormente y

en el que se refiere a los afrancesados como “pérfidos, traidores y reos de lesa Majestad, indignos de todo perdón, e indignos de la heroica clemencia que nuestro segundo David ha usado con ellos, contentándose solo con despatriarlos.” Y en cuanto a los liberales, para él peores y más perversos que los anteriores se pregunta: “¿qué castigo deberá venir sobre la cabeza de estos pérfidos corifeos, carniceros, y nuevos verdugos de la autora de sus días? ¡Ah! No les arriando la ganancia.”<sup>38</sup>. Nos encontramos pues ante uno de esos absolutistas reaccionarios y ultramontanos, para quien afrancesados y liberales no hacían sino extender las ideas extranjerizantes de la revolución francesa y atentar contra la religión y el trono. En definitiva uno de esos energúmenos a los que se refería Luis de Sosa. La trayectoria posterior de este clérigo fue coherente con la actitud mantenida durante estos años.<sup>39</sup>

Como consecuencia de la presión de estos canónigos y las intrigas de otros individuos (en estos procesos en los que la base de la acusación era tan endeble las intrigas eran verdaderamente escandalosas, como puede verse por ejemplo en la carta de Fr. Basilio Esteban en la que se explica la continuación de la causa de Daniel como consecuencia de una conjura entre los canónigos aludidos y varios frailes bien colocados después).<sup>40</sup> Daniel, mayor ya de 70 años en 1819, fue condenado a seis años de confinamiento en un convento de Las Batuecas y tuvo que partir para allá.

Una situación similar estaba viviendo el cura de S. Andrés del Rabanedo Juan Antonio Posse. Los avatares por los que atravesó este clérigo son bien conocidos gracias a sus memorias. Los problemas de Posse habían comenzado antes de la llegada del obispo Roda, al atribuírsele varios artículos contrarios al celibato eclesiástico publicados en *El Pescador* y que fueron puestos en el Índice de Libros Prohibidos<sup>41</sup>. Lue-

---

<sup>38</sup> F. G. HERMOSO, “La Moderna filosofía ...”, p. 79.

<sup>39</sup> Tras su paso por León, Hermoso fue recompensado con el arcedianato de Valencia de Alcántara y la canonjía a él unida en la catedral de Coria (Cáceres). Gil Novales en *Diccionario ...*, p. 319, dice que durante el Trienio recorrió los pueblos de la provincia tratando de levantar hombres armados contra la Constitución por lo que se le condenó a muerte, conmutada después por diez años de confinamiento en Mahón. Destacado ultrarrealista más tarde pasó al cabildo de la catedral de Córdoba. J. GARCÍA-CUEVAS VENTURA (“El cabildo catedralicio cordobés ante la crisis del Antiguo Régimen”, en “*Revista de Historia Contemporánea*”, nº 6, 1995, Univ. De Sevilla, pp.33-59) lo presenta como el ejemplo de promoción más llamativa.

<sup>40</sup> AHN. Consejos, Leg.49810. Consejo de Castilla. Exposición de Fr. Basilio Esteban al Ministro de Gracia y Justicia de 1 de agosto de 1818.

<sup>41</sup> Debe ser la publicación periódica de León que recoge M. PUJOL en su artículo “La cultura prohibida en España, 1805-1846”, en P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO y M. ORTEGA LÓPEZ, (ets.), “Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola, 3, Política y Cultura”, Madrid, Alianza Editorial, p. 570. En esa misma página cita a Posse como uno de los autores de obras políticas prohibidas y en este caso será por su “Discurso sobre la Constitución”.



go, procesado por el Discurso sobre la Constitución, vio como su causa se alargó hasta principios de 1820 en que fue condenado a reclusión en el convento de El Abrojo (Valladolid). Por suerte para él a los pocos días de haber ingresado allí triunfó la revolución liberal y pudo recuperar la libertad.

En la detención de Cancelada, aunque se le acusó de ser enemigo del trono, de la religión y sus ministros, revolucionario, de conducta relajada y otros excesos, sin duda influyeron también enfrentamientos personales. El Crédito Público, del que era administrador de la provincia de León, había sido fundado el 24 de septiembre de 1813 con el objeto de pagar la deuda contraída por el rey o la nación durante la Guerra de la Independencia. Como él mismo señala “al llegar a León en junio de 1814 observó un general desprecio a la misma Constitución y un odio encaminado a todos los que éramos adictos a ella.”<sup>42</sup>. Pronto advirtió a qué se debía. En lugar de cobrar los suministros que se les adeudaban, los vecinos de los pueblos se encontraron con un enjambre de cobradores que les apremiaban a pagar los atrasos de diversos impuestos. Cancelada hizo retirar a los apremiadores en 1814 y echó en cara al Intendente Justo Pastor Pérez el saqueo a que estaba sometiendo a los pueblos. Parecidas malas relaciones dice haber tenido con el Intendente Pío de Landa, al que acusa de abuso de poder. Luego le encarcelaron a él por liberal, delatándole mediante un anónimo sus mismos compañeros de la Contaduría. Esta es su versión. No debe sin embargo alejarse mucho de la realidad cuando uno de sus acusadores, Jerónimo Gómez González, aduce que quería “**captar la voluntad de la gente baja**” manifestando “ser muy amante de los pueblos, a quienes daba a entender no quería exigirles los justos, razonables y aun cortos impuestos para la extinción de la deuda nacional” (naturalmente esta caracterización de las cargas fiscales se debe a Gómez y no a Cancelada), de lo que “se infería que **deseaba ganar voluntades** sobre lo que se hacía muy sospechoso ...”<sup>43</sup> (las palabras en negrita así en el original). Jerónimo Gómez intervino en el embargo de

<sup>42</sup> Archivo del Congreso de los Diputados (en adelante ACD). Papeles Reservados de Fernando VII, T. 55, Fol.1118. Circular suplicatoria a los señores párrocos de los pueblos que componen esta provincia. León y abril 26 de 1820.

<sup>43</sup> Idem, T. 55, Fol. 1010. “Declaración de D. Gerónimo Gómez González contra Cancelada en la causa de liberalismo” publicada por el propio Cancelada para dar a conocer las acusaciones de que había sido objeto. En Impresos, Leg. 6, nº 33 respuesta de Jerónimo Gómez: “Descubrimiento de la verdad. Contestación judicial que da Don Gerónimo Gómez González a la falsedad del oficio arbitrario, que Don Juan López Cancelada pasó a los señores Ministros de la Junta Nacional del Crédito público en 25 de mayo de 1820, y dio a luz en 29 de noviembre del mismo.” En la imprenta de Don Pablo Miñón, año de 1821.

los bienes de Cancelada en el que parecen haber desaparecido unas alhajas.

El proceso de Cancelada terminó en mayo de 1817 con su absolución, condenándose a Francisco Vallejo al pago de las costas y a varios testigos a parte de las costas y pena de destierro por entenderse que sus testimonios habían sido falsos. Recurrida la segunda parte de la sentencia por Vallejo en lo que atañía a pago de las costas y destierros de los testigos, el fallo definitivo cargaba sobre Cancelada en 1819 el pago de las mismas. ¡Maravillas de los tiempos!, como él mismo escribió. A pesar de ser declarado inocente su situación personal siguió siendo complicada pues, cesado de su empleo, no lo recuperó hasta el 1 de enero de 1820.

#### **4.- El Trienio Liberal. (1820 – 1823).**

Desconocemos lo que tardaron en llegar a la ciudad de León los ecos del pronunciamiento de Riego, aunque Fr. Teobaldo afirma en uno de sus escritos que en enero de 1820 se ofreció al rey (se supone que para volver a tomar las armas si era preciso como en la pasada guerra al intuir la transcendencia de aquellos hechos). Pero ese texto corresponde a los años de la Década ominosa, época en la que el abad estaba empeñado en un esfuerzo divulgador de sus pasados méritos y no hemos podido verificar ese extremo. Es más probable, sin embargo, que la sublevación de La Coruña el 21 de febrero de ese año y la ocupación de importantes ciudades gallegas por los liberales, sucesos más próximos geográficamente, fueran conocidos casi de inmediato. Los contactos que había con Galicia eran fluidos y no debe olvidarse que uno de los protagonistas destacados de aquellos sucesos fue el coronel Félix Álvarez Acebedo, miembro de una conocida familia leonesa de notoria actuación patriota durante la Guerra de la Independencia. Álvarez Acebedo, nombrado Comandante general de Galicia, dirigió las tropas liberales hasta su muerte el 9 de marzo de ese año.

La noticia de la jura de la Constitución por el rey, conocida en la ciudad el 12 de marzo, no sólo significó el inicio del cambio político sino que contribuyó a calmar los ánimos, pues parece que los militares del Regimiento Provincial ya habían resuelto proclamar la Constitución ese mismo día. Mandaba entonces este regimiento el coronel Balbino Cortés, decidido liberal a quien encontraremos enseguida presidiendo la Sociedad Patriótica. También el Comandante de Armas de la provincia, marqués de San Isidro, manifestó una buena disposición a aceptar la vuelta

del liberalismo. De suyo el protagonismo de los militares en apoyo de la Constitución fue notable en la ciudad y en España en general durante todo el Trienio. Un personaje que estaba en esos momentos en la ciudad y que acompañó a los dos anteriores en el acto de la proclamación fue el conde de Montijo, posiblemente liberado de su prisión en Santiago tras la ocupación de aquella ciudad por los liberales el 24 de febrero. Aunque todo es posible tratándose de una personalidad tan compleja como la de Eugenio Palafox y Portocarrero, desconocemos si en los sucesos leoneses fue algo más que un mero espectador o simplemente estaba de paso hacia Valladolid de donde será nombrado a finales de marzo Capitán General en sustitución de Carlos O'Donnell.

El triunfo de la revolución y la vuelta del liberalismo se produjo en algunas importantes ciudades españolas en medio del entusiasmo popular, no así en la ciudad de León aunque, como es natural, llenó de alegría a los represaliados de 1815. Así traduce Luis de Sosa su estado de ánimo: “Llegaron los días de luz, de gloria y de consuelo para todos los buenos.”<sup>44</sup>. Sin embargo el fracaso de la primera experiencia liberal le obliga a ser cauto y a no lanzar las campanas al vuelo. “Aquí hay bastante apatía constitucional y no sería muy extraña cualquiera reacción,” añade en una carta de 23 de marzo de 1820.

Además la dura experiencia de la represión durante el sexenio absolutista había producido ya entre los liberales alguna baja. El canónigo de San Marcos Gregorio Carreño se había desinteresado de la política y parecía empeñado en dar la razón a quienes le habían acusado de relajación y conducta poco ejemplar en un religioso. “Nuestro D. Fr. Gregorio por quien me pregunta se ha transformado en un fiel sectario de Epicuro (en el falso concepto que tiene el vulgo de esta secta) después de su pasada persecución se ha como retirado de pensar y solo en desquite vegeta completamente sin mas sociedad que sus corrientes botellas,” comenta Luis de Sosa a Flórez Estrada<sup>45</sup>.

No fue esa sin embargo la actitud del resto de los antiguos procesados, a quienes vemos entregarse con entusiasmo desde el primer momento a la tarea de impulsar y consolidar el régimen liberal. Podemos detectar su presencia en la creación de la Sociedad Patriótica de León, cuyos estatutos fueron aprobados el 18 de mayo, en la formación del ayuntamiento constitucional y en el de la Milicia Nacional voluntaria.

---

<sup>44</sup> ASI-LdeS. Caja 327, nº125. Carta de 19 de marzo de 1820.

<sup>45</sup> Idem. Caja 327, nº 150.

Para impedir que las nuevas instituciones se desacrediten como en la ocasión anterior se empeñan en llevar a cabo una labor pedagógica sobre la población, haciendo efectivo el artículo primero de los estatutos de aquella Sociedad, cuyo redactado era del tenor siguiente: “El objeto de la Sociedad es ilustrar al Pueblo sobre las ventajas del Sistema Constitucional y velar sobre su observancia por los medios que autorizan las Leyes”<sup>46</sup>. No sabemos si por hacer profesión de fe monárquica (recordemos que una de las acusaciones en los procesos de 1815 había sido el ataque a la soberanía real) o por recordar a la población que el rey apoya al nuevo régimen, lo cierto es que una de las primeras medidas de la Sociedad Patriótica, fue la de solicitar que se estampase en el retrato de Fernando VII que existía en el ayuntamiento la leyenda “Marchemos francamente, y, yo el primero por la senda constitucional”. Precisamente uno de los socios que acudió al ayuntamiento con esa solicitud fue López Cancelada, en una acción que nos recuerda al redactor de los “Apuntes” de 1814. El propio Cancelada fue el encargado, el día en que iba a celebrarse la elección del nuevo ayuntamiento constitucional, de pronunciar el discurso que abría el acto, en el que realizó un sencillo elogio de la Constitución y recordó la obligación de todos los españoles de acatarla, así como la de obedecer las leyes y respetar a las autoridades establecidas. Como en los Apuntes y en otros escritos también incidió allí en la necesidad de dar mayor protagonismo a labradores, artesanos y comerciantes, verdaderas columnas del Estado<sup>47</sup>.

Los liberales leoneses eran conscientes de la necesidad de ampliar la base social del liberalismo, si se quería que tuviera alguna posibilidad de supervivencia. También sabían que la mayor oposición a sus propósitos venía de parte del clero, que utilizaba para ello el púlpito y el confesonario. “Si el Gobierno mismo no determina que en los pulpitos se ciñan los oradores al evangelio (como no sucede por acá) cualquiera cosa puede aun temerse” escribe Sosa el 19 de marzo. De momento algunos eclesiásticos debieron seguir sin ceñirse al evangelio, como puede advertirse en la reclusión que sufre en su propio convento el franciscano Fr. Juan de las Vallinas, procesado por haber predicado en la catedral los días 15 de febrero y 20 de marzo de 1821 en unos términos que desacreditaban al gobierno y parecían claramente subversivos. El proceso concluyó el 7 de septiembre de ese año condenando a Vallinas a dos años de reclusión en

---

<sup>46</sup> Archivo Municipal de León. Gobierno. Actas Municipales. Caja 84, nº 111. Sesión de 19 de mayo de 1820.

<sup>47</sup> “Discurso pronunciado por Don Juan López Cancelada, uno de los electores del Ayuntamiento de esta nobilísima ciudad al tiempo de erigirse”. En la imprenta de la viuda de Rivero.

cualquiera de los conventos de su orden dentro de la diócesis y al pago de las costas<sup>48</sup>.

Para combatir la influencia del clero reaccionario trataron de utilizar sus mismas armas y canales de difusión. Por la correspondencia mantenida entre López Cancelada y una serie de párrocos de la provincia, conservada en el archivo del Congreso de los Diputados, sabemos que el 26 de abril de 1820 les envió una circular acompañada de varios impresos, entre ellos la propia Constitución y una “Cartilla cristiana constitucional”. Escrita esta última por él mismo, trataba en ella de mostrar, de manera sencilla, la protección que la Constitución dispensaba a la religión y a sus pastores, al tiempo que abogaba por el alivio en las contribuciones, la libertad de comercio, el desestanco de determinados productos, la desaparición del derecho de puertas y la eliminación de las quintas excepto cuando fueran necesarias para la defensa de la patria. Como advierte desde Villabante de Orbigo el capellán D. Dionisio Alvarez Reyero “mucho hemos celebrado mis compañeros y yo la ocurrencia de entropolar con los artículos de la Constitución las reflexiones cristianas, porque así podemos leerla al pueblo, aun en el ofertorio”<sup>49</sup>. El cura de Melgar de Abajo, José González de la Cava, escribiendo en nombre de los párrocos de la comarca, después de agradecerle el envío de la Constitución y demás impresos le anima a seguir, asegurándole “que si el Rey y la Nación tuvieran muchos como U. en las Provincias, no había recelo de que retrocediera la Constitución.” Destaca también el mérito de Cancelada porque sus escritos “están en el lenguaje que conviene, para persuadir a estos tíos rústicos ...”

A pesar del interés de Cancelada por difundir el programa liberal entre el campesinado la empresa no era fácil. Así puede inferirse de la carta que su paisano y párroco de Beldedo, Cristóbal Fernández, le envía el 14 de junio de 1820: “Siempre ponderaré a mis feligreses las ventajas del nuevo sistema, pero esta gente mientras no va experimentando, no cree en la felicidad que nos proporciona, y más sabiendo que el juez de Bemibre (según dijeron aquí) se sopló veinte reales por un acto conciliatorio, y los hombres buenos a ocho cada uno. Mis feligreses oyeron que la Constitución quitaba la religión y que abría camino a que cada uno se

---

<sup>48</sup> APL. Caja 1063, Protocolos notariales de Felipe Morala Rodríguez. Caja 1063 (1821). La mayoría de los miembros de esta familia de origen berciano parecen haberse inclinado hacia el absolutismo tanto en León como en el Bierzo.

<sup>49</sup> Todos los testimonios de estos eclesiásticos sacados del ACD. Papeles Reservados de Fernando VII, T. 53, fol. 1112.

fuese a la mujer de otro, con otros muchos disparates, por lo que me fue preciso hablar un día al pueblo sobre dichos errores, haciéndoles presente el capítulo segundo, artículo doce, hasta decirles que jamás la Iglesia se vio tan protegida como en el día por las autoridades civiles;” Es decir, a pesar del interés del párroco, resultaba muy difícil convencer al pueblo con ideas abstractas, cuando los resultados concretos de esa política (léase en este caso administración de justicia) se traducían en mayores agobios económicos y las personas encargadas de ponerla en práctica eran venales. Respecto de la última parte del texto, aunque entendemos el interés de las viejas clases dominantes por rentabilizar el descontento campesino y utilizar cualquier pretexto para desprestigiar a los liberales, no es imposible tampoco que la Iglesia estuviera verdaderamente preocupada por algunos “excesos” que advertía en materia de moral. Sólo así se entiende la prisa que la jerarquía eclesiástica ( en nuestro caso el obispo de León, el obispo prior de San Marcos y el abad de San Isidoro) se dio en corregir esas desviaciones (adulterios, separaciones matrimoniales) que parecen haber aumentado durante estos años.

El campesinado seguía los dictados del clero, siempre y cuando lo que éste enseñara no fuera en contra de sus intereses. Los absolutistas no tuvieron mucho más éxito durante estos años cuando intentaron cobrar los diezmos o el arrendamiento de sus bienes. Si el mundo rural se decantó por el absolutismo fue más por el desacierto de la política liberal, aunque es probable también que la acción contrarrevolucionaria del clero encontrara una mejor acogida por incidir en unas ideas más familiares al pueblo.

Frente a la actividad propagandística de los liberales, la Iglesia tradicional hizo lo posible por evitar el contagio. Una idea de lo que opinaba buena parte del clero sobre la necesidad o conveniencia de instruir al pueblo en determinados temas, podemos encontrarla en algunos escritos del obispo de León Ignacio Ramón de Roda y del abad de San Isidoro Fr. Teobaldo Rodríguez Gallego. Ambos eran conscientes de que la abolición de la Inquisición y la puesta en vigor de la libertad de imprenta, al amparo de la cual habían aparecido innumerables publicaciones de todo tipo, amenazaban el control que la Iglesia había ejercido sobre la letra impresa. Se hacía necesaria por tanto una labor de vigilancia y tutela sobre los fieles para que no se extraviasen.

El obispo Roda, por haber sido uno de los diputados firmantes del Manifiesto de los Persas y de acuerdo con el decreto de las Cortes de 26

de octubre de 1820, fue privado de su cargo, embargadas sus temporalidades y enviado al destierro. Aun contando con el apoyo de algunos ayuntamientos y clero lebaniegos y del ayuntamiento de Bercianos en el partido de La Bañeza, no tuvo la misma suerte que su colega el obispo de Salamanca Fr. Gerardo Vázquez, diputado gallego como él en las Cortes ordinarias de 1813-14 y firmante del Manifiesto, que consiguió el perdón de las autoridades constitucionales al existir una mayor presión popular en su favor<sup>50</sup>. De camino hacia el destierro, hallándose en Valencia de Don Juan, Roda dirigió una pastoral a los sacerdotes y fieles de su diócesis, el 4 de febrero de 1821, en la que advertía de la peligrosidad de las ideas liberales y aconsejaba lo siguiente: “Sed pues firmes y constantes en la fe: huid de las ocasiones en que pueda peligrar: apartaos de las conversaciones de aquellos que por sus obras muestran ser de corazón corrompido: no leais, antes bien apartad vuestros ojos, como de la boca del infierno, de todo libro y folleto que contenga ó receleis que contiene doctrina perniciosa.”<sup>51</sup>.

De forma similar Fr. Teobaldo Rodríguez Gallego justificaba esta misma actitud en un dictamen contrario a la reimpresión de la obra “Seis cartas a Yrenico”. Para Fr. Teobaldo no hay que saber más que lo necesario (“non plus sapere quam oporteat”). Si en la Iglesia los obispos, sacerdotes y ministros son quienes tienen derecho a una determinada instrucción y lecturas, “en toda Monarquía bien ordenada, debe la instrucción pública y elección de libros, nivelarse con la calidad, caracteres y clases de los habitantes, sin olvidar los límites de las respectivas profesiones, de modo que la propagación de las luces en ellas, observe justo medio y nivel proporcionado, con la perspicacia de vista de los individuos que la componen, con sus costumbres, con los destinos a que se aplica y en que se emplea la muchedumbre, a fin de que no la dañen más que aprovechen ciertos conocimientos: conviniendo la razón con la política, en que es muchas veces utilísimo, moderarse en la extensión de ellos, negar la adquisición de algunas ideas a varias clases ...” Esta jerarquización social en cuanto a lo que ahora consideramos como el derecho a la educación encuentra también en Fr. Teobaldo un juicio taxativo: “La verdad misma aunque sana y robusta, es justo ocultarla en algunas circunstancias, siendo peligroso dar el alimento fuerte y de difícil digestión a los párvulos, y exigiéndose para la conservación del orden el cálculo de las utilidades o perjuicios que puedan ocasionar.” No es extraño por tan-

---

<sup>50</sup> Idem, Leg. 33, Persas, nº 83.

<sup>51</sup> Archivo General de Palacio. Papeles Reservados de Fernando VII, Caja 22.

to que estime perjudicial que el autor de las Seis cartas a Yrenico trate en esa obra temas como si la monarquía ha de ser absoluta o moderada, si el pueblo tiene el derecho de juzgar a su soberano e incluso quitarle el trono o cuáles han de ser las competencias propias del Rey y cuáles las del Papa<sup>52</sup>.

La nueva realidad política impuesta en 1820 se hizo difícil de aceptar para Fr. Teobaldo. Como otras autoridades eclesiásticas se resistió cuanto pudo a jurar la Constitución, haciéndolo luego contra su voluntad. En mayo de 1821 acató la orden del gobierno de exhortar a la obediencia a las instituciones liberales, obediencia sin embargo que sería “lícito suspender, cuando se mande lo que sea opuesto y contrario a la Religión Católica Apostólica Romana.”<sup>53</sup>. Unos días antes se había publicado una pastoral de los Gobernadores eclesiásticos de la diócesis Manuel Castillo y Dionisio Pérez Lozar, en la que también se instaba a la obediencia a las nuevas autoridades, pero “sin que sea lícito sacudir el yugo de la sujeción con algún pretexto aunque sea de religión.”<sup>54</sup>.

Fr. Teobaldo protestó ante el Jefe Político por la supresión del medio diezmo y envió una representación al rey, en defensa de sus derechos y de los de la Iglesia, que mereció la alabanza del nuncio Giustiniani. En junio de 1822 se le abrió causa en Madrid por no ejecutar varias órdenes del gobierno, poniéndole en la disyuntiva de ir preso a Madrid o marchar a Roma buscando la protección del Papa. No hizo ni una cosa ni otra; se escondió en el Bierzo y luego en Galicia, haciendo de criado vestido de labriego, según cuenta él mismo, en casa de José Arias Texeiro. Esto último supongo que hemos de tomarlo como una exageración o un recurso literario que queda muy bien cuando en la Década Ominosa se pida el premio a tantos sufrimientos, pero en el seno de una familia tan reaccionaria como la de los Arias Texeiro, con un miembro de la misma arzobispo de Valencia y exiliado en Francia durante el Trienio por sus choques con los liberales, no parece que ese fuera el trato que dispensarían al abad de San Isidoro.

Volviendo a los liberales leoneses, lamentablemente para ellos, Cancelada perdió de nuevo su empleo de administrador del Crédito Público en 1820, pocos meses después de haberlo recuperado. Si se valora el esfuerzo que estaba desarrollando para afianzar el liberalismo, podría

---

<sup>52</sup> ASI. Serie E, Abades de S. Isidoro. Caja 25, nº 33. 27 de septiembre de 1818. Cuadernillo manuscrito sin paginar, hoja 1ª v.

<sup>53</sup> Idem, Caja 29, nº 42.

<sup>54</sup> Idem, Caja 14, nº 7.



pensarse que su cese se debió a una maniobra de los absolutistas, como fue interpretado por los redactores del periódico madrileño *El Universal*. Las autoridades municipales leonesas sin embargo, visiblemente molestas por esa acusación, se defendieron enviando una réplica al diario en la que daban por sentado que los motivos del cese eran puramente profesionales. Nuestra opinión es que Cancelada se lo puso en bandeja al cometer demasiadas irregularidades en el desempeño de su empleo de administrador, hasta el extremo de que los méritos de su pasada persecución política no lograron evitar que la Junta Nacional del Crédito Público le cesase. Una referencia indirecta por parte de un liberal y miliciano voluntario leonés interpretando también el tema en clave no política nos reafirma en ello<sup>55</sup>. Naturalmente esa medida sería muy del agrado de los absolutistas que, de haber sido consultados y los tenía en su misma oficina, la habrían apoyado encantados.

Parecida contribución a ese esfuerzo pedagógico del que hablábamos, aunque más dilatada en el tiempo, fue la realizada por Luis de Sosa. La correspondencia de los primeros meses del Trienio nos lo muestran ilusionado, nervioso por intervenir en el nuevo escenario político, frustrado en ocasiones porque su salud no le permite realizar todos los proyectos que se le ocurren, como por ejemplo resucitar el *Mercurio Sublantino*. Su aportación va desde las intervenciones en la Sociedad Patriótica al adoctrinamiento constitucional de la Milicia Nacional voluntaria y a la publicación de algunos folletos como “Los Patricios del Torío a las Cortes” o “La Sibila del Bernesga”, escrita esta última en 1814. Sabemos también que el periódico de la ciudad se hizo eco de sus tareas constitucionales, publicando extractos de las mismas.

Como había hecho Cancelada, también Sosa escribió un “Manual de la Constitución”. En 24 de mayo de 1820 la imprenta de Pablo Miñón le había entregado ya la cantidad de 3090 ejemplares, tirada notable, que trató de difundir por toda España. En palabras suyas el Manual “viene a ser un extracto o compendio razonado de la misma Constitución necesarísimo para el vulgo y acaso exclusivamente útil para las escuelas ...”.<sup>56</sup> Sosa y el resto de los liberales, como antes había ocurrido con los ilustrados, confiaban en el poder de las ideas y estaban convencidos de que la verdad, léase Constitución, bastaría para conseguir la felicidad de todos y

---

<sup>55</sup> AQMV. Doc. 550, Leg. 20, carpeta 76. Carta de Juan Rodríguez Radillo al marqués de Montevirgen.

<sup>56</sup> ASI-LdeS. Caja 327, nº 125. Carta a Ramón Navarrete, 14 de mayo de 1820.

que terminaría imponiéndose por sí misma en el momento en que fuera conocida.

Enterado de que el rey había mandado que en todos los regimientos militares se usara el Catecismo Político de D. J. C., pagándolo las cajas de dichos cuerpos militares, encargó a su amigo Joaquín Baeza que hiciera llegar al rey su Manual y consiguiera una orden para que fuera de uso obligatorio en todas las escuelas, pagándose de los fondos comunes de los pueblos. Con este propósito envió 1000 ejemplares a la Corte y otros cuantos más para que se repartieran en las redacciones de los principales periódicos o entre las personas destacadas y amigos leoneses residentes en estos momentos en Madrid como Sierra Pambley, el marqués de Montevirgen o su primo Joaquín Díaz Caneja, así como a otras personas que, aunque no hubieran nacido en la provincia, habían desempeñado diferentes cargos en ella. Nos referimos a los Pino, San Miguel, Crespo Cantolla, etc. Sin embargo la proliferación de obras de este tipo hacía difícil la empresa y nuestro autor no logró ver satisfechos sus deseos de conseguir una amplia difusión del Manual.

El empeoramiento de la situación económica, al quedar cesante y sin sueldo tras la supresión de la mitad del diezmo y en consecuencia de la administración del Excusado y el Noveno, complicó la vida de Sosa, ya de por sí bastante difícil debido a su delicada salud. Sin embargo en esa coyuntura piensa que su presencia y participación sigue siendo necesaria en los medios liberales leoneses. En marzo de 1821 escribe a su amigo el teniente coronel Ramón Navarrete, contador de la Imprenta nacional: “Veo el entrañable interés con que me persuades lo importante que me sería el volver a la Corte para mejorar mi suerte, mas teniendo yo la desgracia de someter mi razón a mi temperamento cuando está por medio mi delicadeza no me es posible resolverme a pretender ni aun a aceptar (si se diera este remoto caso) ningún destino de predicamento por no dar una baja idea de mis esforzados sentimientos constitucionales; cosa que estoy bien cierto que debilitaría la marcha del espíritu público en este pueblo que me he empeñado en identificar con mis citados esfuerzos”<sup>57</sup>.

Las dificultades por las que atravesó no le impidieron sin embargo seguir interesándose por mejorar la suerte de los leoneses. Conocemos su colaboración con las autoridades locales y los contactos que establece con los amigos de Madrid para que intervengan ante el Gobierno o las

---

<sup>57</sup> Idem, Caja 328, nº 8.

Cortes y reclamen una universidad y una audiencia para León, como lo hace también la Sociedad Patriótica. En otras ocasiones solicita ciertas ventajas para los milicianos voluntarios, pues de lo contrario nadie querrá serlo o pide que se estudie con detención el tema de las contribuciones, asunto este último que estaba creando graves problemas entre la población como ya ocurriera en la primera experiencia liberal.

Muestra de la preocupación suscitada por el tema es la Memoria presentada por Isidoro de Benitoa<sup>58</sup>. Defiende en ella la contribución directa, pero tratando de depurarla de los errores, contradicciones y dificultades que la han hecho odiosa e insoportable a los pueblos. Por eso es necesario convencerles de las ventajas que aporta el nuevo sistema. Considera erróneo el pago por tercios, ante la falta de previsión de la gente que se ve obligada luego a vender bienes muebles e inmuebles para poder pagar. Para resolver ese problema propone fraccionar más los pagos, haciéndolo por meses, por ejemplo. Tampoco es acertado dejar el cobro de las contribuciones en manos de los intendentes, quienes alargan su exacción para percibir más dietas, cargándolas sobre los vecinos. Lo correcto sería que esa tarea corriera a cargo de los alcaldes o regidores de los pueblos y que hubiera transparencia, de forma que tanto los amillaramientos como las cantidades que hubieran de satisfacerse fueran conocidas de todos.

Sobre el mismo tema, pero refiriéndose a la plaga de nuevos empleados, Juan Rodríguez Radillo, funcionario de Hacienda, escribe al marqués de Montevirgen el 17 de junio de 1821: “Si unas miserables observaciones que en octubre pasado dirigí a las Cortes por el conducto del Ministerio de Hacienda hubiesen llegado al Congreso y merecido que se hiciese mención de ella vería Ud. que el nuevo plan de Hacienda, en que voy a ser perjudicado, me gusta tanto cuanto el anterior me ha parecido ... hasta enemigo de la patria, pues que lejos de aliviarla de la plaga de empleados se la ha recargado con el crecido número de otros nuevos en destinos bien inútiles: a la verdad que siento que no se hubiesen leído mis sendas ocurrencias, que aunque adornadas con trajes pobres tienen la misma fisonomía que las de la Comisión en la parte administrativa. Aquí todos todos (sic) los empleados están medio locos, y estoy viendo que el

---

<sup>58</sup> ACD. Impresos, Leg. 6, n° 54, “Memoria económico-política sobre arreglo, sistema, igualdad y fácil exacción de Contribuciones. Pensamientos del Lic. D. Isidoro de Benitoa, abogado en la ciudad de León.” Imprenta de Miñón, 1820.

día que se ponga en ejecución el plan en todas sus partes habrá grandes liberales convertidos en rabiosos serviles”<sup>59</sup>.

La forma en que se llevó a cabo la desamortización fue otra de las razones de la tibia acogida que el campesinado dispensó al liberalismo. En las provincias occidentales preocupó especialmente la venta o la redención de propiedades aforadas. Los representantes de los ciudadanos ya se habían hecho eco de esa inquietud desde la época de las Cortes de Cádiz. Puede verse al respecto una representación de Francisco de Santalla y Quirós, diputado por León y suegro del marqués de Montevirgen<sup>60</sup> (60) quien, preocupado como muchos otros por la escasa productividad de ese tipo de propiedades, constata el escaso interés de los campesinos en realizar cualquier tipo de mejoras en las fincas pues, en caso de poder redimirlas (como se reconoció en un Real Cédula de 1805) se valorarían con las mismas, siendo muy elevada la capitalización que habría que pagar. Propone Santalla que la redención pueda efectuarse fijándose la capitalización sobre la media del canon anual que el dominio útil había pagado en los cinco años anteriores a la Guerra de la Independencia y no el doble del capital a que equivalía el contrato, como establecía la legislación de 1805.

Las medidas desamortizadoras de las Cortes de Cádiz no tuvieron una traducción práctica, pero sí las del Trienio en las que, tras los decretos de extinción de numerosos conventos y monasterios, salió a subasta y pasó a propiedad privada un nutrido cuerpo de bienes del clero regular. El tema no se resolvió a favor del campesinado, como constatan años más tarde los diputados de Galicia, Asturias y León (entre los que se encuentra Luis de Sosa) en una proposición de ley presentada a las Cortes en 1837. En ella se indica que “en medio de las diversas causas que en 1823 concurrieron a la restauración del Gobierno absoluto el resultado de la venta de los bienes monacales fue la más principal y tal vez la única por haber suscitado un odio profundo contra el sistema constitucional en la gran masa de la población rural de las provincias al noroeste de la península. ... Si estos pobres colonos veían sobre sí el peligro de ser despojados de los caseríos y terrenos en que habían nacido ellos y sus progenitores, o tener que pagar una renta excesiva a sus nuevos amos, no es extraño mirasen con gusto, o a lo menos con indiferencia en 1823 el trastorno de unas instituciones, cuyos beneficios no sentían, pues hasta el

---

<sup>59</sup> AQMV. General 74, doc. 548.

<sup>60</sup> Idem. General 56, doc. 530. También en M. ARTOLA, ob. cit. P. 379.

regalo que se les había hecho del medio diezmo, lo vieron pasar de sus manos a las de los nuevos propietarios”<sup>61</sup>.

En lo referente a la desamortización se puede apreciar bien el componente burgués de estos liberales. Resultan sumamente ilustrativas al efecto las palabras de “Paca” (Francisca Ramona Santalla, mujer de José María de Quiñones, marqués de Montevirgen) cuando le escribe al marido, que comprar fincas entonces es una ocasión que no se volverá a presentar nunca y una forma de agregar al patrimonio familiar “un capitalito bonito”. No se trata aquí por descontado de hacer un estudio de la desamortización del Trienio, nos interesa únicamente destacar el gran interés despertado en esa burguesía en formación que está apareciendo en la provincia. Y no era para menos. La desamortización constituía para ella una especie de profesión de fe en sus ideas liberales<sup>62</sup>, que además beneficiaba a sus intereses económicos. Entregaban a la iniciativa privada unas propiedades y rentas, en manos hasta ahora de un sector que según ellos no reportaba ninguna utilidad a la sociedad, y de paso contribuían a afianzar el sistema. Hasta esos momentos sólo en la desamortización de Godoy se había vendido un cuerpo destacable de bienes, pero la mayoría pertenecían por su origen a instituciones situadas en la periferia de la Iglesia. Ahora sin embargo se podían adquirir, y así ocurrió, las mejores de las ya de por sí buenas propiedades que tenía el clero.

Es cierto que hubo entre los liberales quienes trataron de no perjudicar al campesinado, pero en la mayor parte de los casos se aprovechó la ocasión para redondear el capitalito bonito del que hablaba Paca. Ella misma, de acuerdo naturalmente con su marido que vive casi siempre en Madrid, es una de las compradoras más dinámicas e importantes, aconsejándose de administradores y abogados y concurriendo a las subastas de las mejores fincas de San Claudio, San Marcos o de los monasterios de Sahagún y de Carracedo, poniendo todos sus caudales en juego o solicitando préstamos para ello, en competencia directa con la Indiana, la viuda Francisca Reyero<sup>63</sup>. Pero no es menor el interés de Sosa y sus pri-

---

<sup>61</sup> ACD. Leg. 21, nº 9. Proposición de ley y dictamen sobre la venta de bienes nacionales en las provincias de Galicia, Asturias y León.

<sup>62</sup> Reciente todavía la persecución que habían padecido algunos afrancesados por adquirir bienes desamortizados durante la pasada guerra, los absolutistas, por eso o porque estaban en contra del nuevo ataque a la propiedad eclesiástica, se inhibieron de comprar “directamente” en la desamortización del Trienio. Sólo conocemos un caso en que un absolutista notorio como Pedro de Gaztañaga compra una pequeña propiedad. Por el contrario otros que han adquirido algunos bienes en estos años lo presentan ante la administración liberal como un mérito.

<sup>63</sup> Francisca Reyero era en esos momentos viuda del teniente coronel Francisco Alvarez Reyero. Ella era natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) y él de Lois, en la montaña oriental leonesa. Habían residido

mos los Díaz Caneja (Ignacio y Juan, párrocos respectivamente de Villalbalter y Castilfalé y el diputado Joaquín), quienes a través de diferentes testafierros se hacen con muchas propiedades en la provincia. Lo mismo ocurre con los Sierra Pambley. No es extraño que el cura Juan Antonio Posse tenga una opinión tan peyorativa de todos ellos por este tema. En honor a la verdad, al menos en el caso de Sosa, conocemos un ejemplo de compra para ceder luego a los vecinos de un pueblo, lo que no llegó a realizarse por el elevado precio al que se llegó en el remate<sup>64</sup>.

Volviendo a la figura de Luis de Sosa su influencia política e ideológica parece diluirse a medida que avanza el Trienio. Una serie de factores incidieron en ello: por un lado su mala salud le obliga a ausentarse cada año para tomar las aguas o le mantiene postrado en la cama; por otro la precariedad económica en la que se halla tras haber cesado la administración del Excusado, le impone como objetivo prioritario conseguir la jubilación; en última instancia no debe estar muy de acuerdo con la actividad que se desarrolla frecuentemente en la Sociedad Patriótica, en la que las ansias de revancha y la actuación contra determinados absolutistas como el obispo Roda debió primar sobre la labor de difusión política e ideológica más próxima a sus gustos. Lo cierto es que en abril de 1822, pocos días después de conseguir la ansiada jubilación<sup>65</sup>, renuncia también a su cargo de Comandante de la Milicia Nacional de Caballería. Aunque alegue unos problemas de salud que son reales, no parece casual que Sosa, un hombre de orden al fin y al cabo, abandone su actividad pública cuando la situación política se radicaliza más.

---

mucho tiempo en América, en la ciudad de La Plata de la que Francisco había sido alférez mayor y regidor perpetuo. De allí regresaron con una notable fortuna. Compradores ya importantes en la desamortización de Godoy, la viuda siguió ampliando un patrimonio que servirá de base para que algunos de sus hijos hagan carrera en la política municipal. De las cartas de "Paca" se desprende que no se podía competir con ella a la hora de rematar cualquier finca y así adquirió entre otras las huertas de San Claudio, las mejores de las que salieron a la venta en León. A fines del Trienio Francisca Reyero es la que paga más contribución en la ciudad después de la catedral y San Isidoro.

<sup>64</sup> El 6 de septiembre de 1822 Clemente Paniagua notifica a Sosa que ha comprado las fincas de Balmartino, como éste le había encargado, por 45000 rs. Al día siguiente Sosa se lamenta de lo mucho que han costado: "Aún me es más sensible que hayan pujado tanto lo de Balmartino porque así les será acaso imposible a los pobres vecinos el quedarse con ello. Dígalos ud. sin pérdida de momento que en el caso de que lo quieran que se presenten aquí al instante en los términos que acordamos cuando estuvieron aquí los dos vecinos comisionados." ASI-LdeS. Caja 328, nº 55.

<sup>65</sup> ACD. Impresos, Leg.10, nº 297. El decreto de jubilación de Sosa con fecha 11 de abril de 1822 está firmado por Felipe Sierra Pambley que era entonces Ministro de Hacienda. Se le concedió por haber sido un patriota destacado durante la Guerra de la Independencia y por la prisión que sufrió después. Es evidente que los amigos que Sosa tenía en Madrid presionaron lo suyo para conseguir de las Cortes esa ansiada jubilación, pues de otro modo no hubiera tenido derecho a ella al haber gozado de un empleo al tanto por ciento (lo mismo que le ocurría a Cancelada) y no con sueldo fijo.

Justo en el momento en que decrece la actividad de estos laicos parece aumentar la influencia de los eclesiásticos liberales. La ubicación de la Sociedad Patriótica en el seminario conciliar de S. Froilán, dirigido en esos momentos por el cura de Trobajo del Camino Matías Ramos, puede ser una muestra de ello. En todo caso la personalidad dominante entre estos eclesiásticos continúa siendo Rafael Daniel. Sabemos que en 1820 recuperó su prebenda y las rentas pertinentes, reintegrándose también en todas las que le correspondían por el tiempo en que estuvo recluido. Según algunos de los que testificaron contra él en 1824, parece que durante estos tres años había mantenido un trato frecuente y amistoso con las autoridades liberales, especialmente con el intendente interino Francisco Pino. Conocemos también que tanto uno como otro eran miembros de la Sociedad Patriótica en la que Daniel hablaba frecuentemente defendiendo las instituciones del gobierno constitucional.

En enero de 1823 el canónigo se convirtió en uno de los dos gobernadores eclesiásticos del obispado, estando la sede vacante después de la muerte de Roda. El nuevo cargo le permite realizar una labor proselitista en favor del liberalismo, que se manifiesta entre otros aspectos por ejemplo en la captación de nuevos miembros para la Sociedad Patriótica. Al mismo tiempo trata de influir en los seminaristas, consciente de que el seminario era uno de los reductos del absolutismo en la ciudad, haciéndoles notar la paradoja de que “en una casa de educación para jóvenes quienes suelen amar la novedad, se impusieran las ideas rancias”<sup>66</sup>.

El último escrito suyo que conocemos es una pastoral que, en unión del otro gobernador eclesiástico, Fernando Ortiz de la Tabla, publicaron el 2 de febrero de 1823 y que consideramos muy representativa de las ideas y personalidad de Daniel. Está dirigida a todos los párrocos de la diócesis, quienes han de leerla en el ofertorio de la misa. El punto de partida es la constatación de lo poco que ha adelantado la consolidación del liberalismo en la provincia, tres años después de restablecido, sin que esté en consonancia con el esfuerzo realizado por las autoridades. En la pastoral se identifican las razones de ese fracaso: la perfidia de una nación vecina (Francia), causa primera y más importante y el influjo del clero, apático en unos casos, neutralizado en otros y conspirador otras veces. Como puede apreciarse el diagnóstico que realizan es bastante exacto. Como se suele aceptar hoy, la segunda experiencia constitucional termina por la intervención extranjera, elemento fundamental, aunque se

---

<sup>66</sup> AHN. Consejos, Leg. 49810.

apoye también en el descontento campesino convenientemente utilizado por la Iglesia tradicional <sup>67</sup>.

La pastoral contiene una crítica al modelo de religiosidad barroca de la época, en la línea de lo que habían defendido Posse y los “jansenistas” de la segunda mitad del siglo XVIII y a la vez una defensa de la política liberal. En efecto se destaca en ella la superficialidad del clero secular y regular que practican “una religión de aparato” consistente en “procesiones, cofradías, romerías, novenas; mucha cera en los altares, música en los templos, diezmos y grandes rentas con que se haga este gasto lujoso” en lugar de predicar y vivir la moral austera del Evangelio. Al mismo tiempo trata de contrarrestar también las ideas maliciosas de que el liberalismo va contra la religión o que es opresivo y ha agravado las contribuciones; por el contrario las contribuciones, dice, han disminuido en la provincia respecto al decreto de 30 de mayo de 1817 y han desaparecido la venalidad, la delación, los embargos y otros males característicos de la época de los Macanaz y Lozano de Torres. La pastoral termina con una llamada a arciprestes y vicarios para que denuncien la conducta religiosa y política de los eclesiásticos que incumplan las leyes vigentes.

Es de suponer que las consecuencias prácticas de este documento se redujeron a constituir un nuevo motivo de persecución para Daniel. La situación era cada vez más hostil al liberalismo y además la segunda experiencia liberal tocaba a su fin con la entrada del ejército francés en España a partir del 7 de abril. En junio llegan las tropas francesas a León y acaban los días buenos de los liberales. De nuevo es el turno de los absolutistas.

### **5.- La Década ominosa (1823 – 1833). Ocaso del primer liberalismo leonés.**

La nueva y más fuerte represión emprendida por el absolutismo durante la segunda restauración fue decisiva para los liberales de los que venimos hablando. Alguno como Daniel desaparecerá físicamente antes de concluir el reinado de Fernando VII. Obligado por las circunstancias a renunciar al cargo de Gobernador eclesiástico, las nuevas autoridades de la diócesis ordenaron que fuera comprendido en el decreto real de 6 de octubre de 1823, por el que se mandaba poner en reclusión en los monasterios de más rígida observancia a los que habían sido liberales o habían

---

<sup>67</sup> Véase a modo de ejemplo R. ARNABAT MATA, “La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya” Barcelona, Eumo Editorial, 2001, pp.343-355, quien considera que la revolución fue derrotada militarmente y reprimida políticamente.



colaborado con ellos. De esta forma hubo de volver a su lugar de reclusión en un convento de las Batuecas, donde murió en 1829. Otros como el cura de San Andrés o Luis de Sosa, aunque vivan todavía muchos años, parecen haber gastado sus energías en las etapas precedentes. De Cancelada por último desconocemos todo lo ocurrido con posterioridad a 1829, incluida la fecha de su muerte.

Como señalábamos para el primer periodo absolutista fueron los eclesiásticos los que resultaron peor parados, situación habitual también en el resto de España. Su suerte dependió en última instancia del nuevo obispo, el aragonés Joaquín Abarca, una de las figuras destacadas del absolutismo radical. Este impidió que se beneficiasen de ninguna amnistía o medida de clemencia, alargando el periodo de su reclusión en diferentes conventos y la suspensión de sus funciones, lo que les condenaba a vivir en la indigencia. Algunos permanecieron recluidos durante meses, tras lo cual se les concedió la libertad al aplicárseles el indulto de 1824, pero suspendiéndolos indefinidamente para ejercer su ministerio y a algunos incluso para celebrar misa.

Respecto a la suerte de Juan Antonio Posse, por sus Memorias sabemos que su reclusión se alargó más.. En 1826, estando en Renedo, pueblo del que había sido párroco su tío Andrés, fue preso por Santiago Collantes y dos realistas y conducido primero a Sahagún y después al convento de San Froilán de León, donde permanecía aún en mayo del año siguiente. Durante su estancia en Sahagún había roto el arresto y saltado la prohibición de celebrar misa y confesar por lo que se le abrió una nueva causa, que seguía sin resolverse en 1830. Tres años más tarde, sentenciado y condenado, recurre ante el Nuncio porque no está de acuerdo con la sentencia<sup>68</sup>. Es la última noticia suya que hemos hallado. Suponemos que con el triunfo definitivo del liberalismo se vio libre de cualquier persecución y pudo dedicarse de lleno a su labor parroquial en San Andrés del Rabanedo, donde murió en 1854.

Los absolutistas, que recuperaron su sitio después de las pasadas persecuciones del Trienio, estaban empeñados no sólo en castigar a quienes se habían decantado por el liberalismo, sino también y al propio tiempo en borrar las huellas que en el campo de las ideas hubieran podido dejar aquellos. Valga a modo de ejemplo el interés que se tomaron las nuevas autoridades eclesiásticas en refutar y condenar la pastoral de Da-

---

<sup>68</sup> APL. Protocolos notariales de Félix González Mérida, Caja 874. Datos sacados de varios poderes notariales de los años 1830 y 1833.

niel de 1823. El nuevo rector del seminario conciliar Juan Aloe Luis, que sustituía en el cargo a Matías Ramos, escribió una censura calificando el escrito de Daniel de libelo injurioso contra el clero, el rey, la nación francesa, impío, herético y muchas cosas más. En la misma dirección uno de los nuevos gobernadores eclesiásticos, Pedro Pascual, pidió a los regentes del colegio de los dominicos de San Gregorio de Valladolid otra censura teológica de la misma circular. La respuesta de los regentes condenaba sin paliativos el escrito en parecidos términos a los del rector del seminario.

Fr. Teobaldo y el nuevo obispo Joaquín Abarca, éste por medio de sus Gobernadores eclesiásticos pues al ser miembro del Consejo de Estado residía casi siempre en Madrid, se encargaron, cada uno en su ámbito jurisdiccional, de restablecer la religiosidad tradicional y trabajar por la perfecta unión del Altar y el Trono. La actuación del obispo es más conocida por la notoriedad del personaje como consejero de Estado hasta los sucesos de La Granja en 1832 y fundamentalmente por su protagonismo en la guerra carlista<sup>69</sup>.

El abad de San Isidoro se ocupó personalmente de la realización de misiones en la abadía y en algunos pueblos de su jurisdicción, para lo que solicitó al P.Maestro General de los franciscanos Fr. Cirilo Alameda la colaboración del P.Maestro de estudiantes del convento franciscano de León, P. Vallinas, el mismo religioso a quien hemos visto condenado 1821 a dos años de reclusión por antiliberal. Fr. Cirilo accede encantado y expresa su esperanza de que el abad pueda tener “el dulce placer de desterrar para siempre de sus pueblos las infames y escandalosas doctrinas, que han pervertido a tantos incautos, y oscurecido con sus negros vapores la belleza que en otro tiempo hermooseaba a nuestra España”<sup>70</sup>.

Por lo demás durante estos últimos años de su vida Fr. Teobaldo continuó teniendo problemas económicos (las rentas de la abadía son muy bajas y sigue asediado por los acreedores). En esta coyuntura el abad intenta hacer valer los sufrimientos padecidos durante los años precedentes en representaciones que envía al rey y al nuncio Giustiniani. Ignoramos si se tradujeron en algo positivo para él. Más suerte tuvo su amigo Lozano de Torres, vinculado a la provincia por su larga permanencia en ella durante y después del Trienio y con el que mantiene una activa correspondencia. Lozano consiguió que el rey le otorgara en 1827

---

<sup>69</sup> A. MOLINER PRADA, ob. cit. pp. 431-438.

<sup>70</sup> ASI, Serie E, Caja 29, nº 66.

el título de marqués de Casa Lozano<sup>71</sup>. Los dos estaban ya viejos y delicados de salud. El tema recurrente de las cartas que se cruzan durante estos años es su salud y la bondad de las aguas de tal o cual balneario. Ambos morirán en un breve intervalo de tiempo, Lozano en 1831 y Fr. Teobaldo en 1832.

Haciendo honor a la perseverancia que se le atribuye Juan López Cancelada, después de pasar los años del Trienio pidiendo que se le pagase lo que según él se le debía, cosa que consiguió, volvió a reencontrarse con su labor de publicista. En 1825 sacó a la luz en Cádiz un nuevo periódico llamado “El comercio de los dos mundos”, cuyo primer número y prospecto apareció el 26 de agosto, con la intención de ofrecer al público todo lo que concerniera a las relaciones económicas entre España y los territorios americanos. Es probable que la empresa no tuviera continuidad de momento por motivos económicos y que recurriera a buscar financiación en la corte, en la que podía encontrar importantes valedores como el duque del Infantado, quien ya le había prestado dinero en alguna ocasión. El 30 de mayo de 1826 editó un nuevo prospecto en el que se anunciaba que El comercio de ambos mundos (como se ve ha cambiado ligeramente la cabecera del periódico) saldría a partir del 1 de junio. En ese número advierte que, aunque el periódico es de su propiedad “no es destinado a empresa particular suya ni de otro alguno con el objeto de granjería. S. M. se ha servido mandar por su Ministerio de Hacienda en 24 de enero de este año que goce el sueldo de quince mil reales anuales (de los veinte y un mil que gozaba) mientras sea escritor público, y nueve mil cuando se retire.”<sup>72</sup>. Se publicará con algunas interrupciones hasta el 15 de octubre de 1830 a través de cuatro épocas, comenzando la última el viernes 13 de septiembre de 1829 con un nuevo editor suplente pues Cancelada se va a trasladar a Madrid. El periódico pretendía recoger las noticias de América, las órdenes y disposiciones del Gobierno referidas a aquellas provincias (curioso porque la mayoría habían dejado ya de serlo), así como los datos o conocimientos que pudieran resultar interesantes para la agricultura española, el comercio, la industria y la minería.

La publicación del periódico no estuvo exenta de dificultades. Así el número correspondiente al 19 de febrero de 1829 habla de una estancia de Cancelada en la cárcel durante 66 días. La razón parece ser la condena en su publicación del contrabando de sombreros (otros tipos de contrabando venían denunciándose desde los inicios del periódico) que debió

<sup>71</sup> Idem, Caja 25, nº 143.

<sup>72</sup> Hemeroteca Municipal de Madrid. “El comercio de ambos mundos”. Cádiz, 30 de mayo de 1826.

molestar a algunas personas influyentes. Como le había recordado precisamente un fabricante de esas prendas “el que hace temer a muchos, mucho tiene que temer.” Desconocemos la repercusión que para su tarea de editor pudieron tener estos problemas con la justicia, pero podrían explicar el empeño de Cancelada en trasladarse a la Corte. Sabemos que en 1829 solicitó permiso para publicar su periódico en Madrid. El Gobierno se lo denegó atendiendo “a que Cancelada no es el más a propósito para la publicación del mencionado Papel en razón a que una noticia dada indiscreta o inoportunamente, como lo está haciendo en el día, puede comprometer a varias personas de las que en América siguen la buena Causa y que sus efectos por consiguiente deben ser contrarios a lo que se desea, acordó proponer a S. M. se continuase redactando y publicando en Cádiz el referido diario declarándose Juez privativo de dicho Papel al Juez Civil de la expresada ciudad y autorizándole para asociar a Cancelada personas adictas al Trono, de conocimientos extensos de las Américas y de conocida ilustración y crítica.”<sup>73</sup> A pesar de esta decisión del Gobierno Cancelada debió salirse a medias con la suya, pues en el número 162 del periódico, correspondiente al martes 8 de septiembre de 1829, se dice que con él concluye la tercera época por “la necesidad de pasar su editor Cancelada a la Corte a virtud de Real licencia.”

A partir de ahí le hemos perdido el rastro. Aunque la obra de Federico Sonneschmidt “Minas en España. Tratado del beneficio de sus metales de plata por azogue, según el método más comúnmente usado en Nueva España”, editada por Cancelada apareció en 1831, desconocemos la fecha de su muerte.

Para Luis de Sosa la vuelta del absolutismo supuso la necesidad de abandonar la ciudad de León ante las casi seguras represalias. Se refugió en el Bierzo con la excusa de tomar las aguas, a la espera de que se normalicen las cosas. Ni su vida ni su libertad correrán peligro durante los próximos años, pero otra cosa será su empleo. Sometido como el resto de funcionarios y militares a los trámites de las purificaciones, no le fue fácil salir bien parado, lo mismo que le sucedió a su primo el antiguo diputado Joaquín Díaz Caneja. En octubre de 1827 Sosa permanece aún impurificado en segunda instancia, según comunica el Comandante General de los Voluntarios Realistas de la provincia y conocido ultrarrealista José de Mazarrasa. Desde el 1 de junio de ese año está también cesante.

---

<sup>73</sup> Actas del Consejo de Ministros de Fernando VII. Sesión del 23 de mayo de 1829. Madrid. Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, 1991, T. IV (1829), p. 111.

Teniendo que abandonar por obligación empleo y preocupaciones políticas, debió encontrar tiempo para estabilizar su vida privada. En estos años se casó con Josefa García de la Torre y tuvo numerosos descendientes, de los que a su muerte vivían cuatro. Sobrevivió diez años a Fernando VII y aún tuvo tiempo para ocupar un escaño de diputado en las segundas Cortes del Estatuto y las Constituyentes de 1837, pero sus energías y creatividad podríamos decir que se habían consumido. Como le confiesa en una carta al cura Manuel Fernández Reyero ya no es el soldado de 808 ni el catedrático de 820 sino un torpe sexagenario<sup>74</sup>. Si a pesar de todo en 1836 fue elegido diputado, se debió más a los méritos acumulados en el pasado que a sus posibilidades reales en ese momento. Sebastián Díez Miranda, el administrador que llevaba entonces sus asuntos en León nos lo explica al comunicar a Sosa, que estaba en Madrid, su elección: “Esta noticia le sería a Ud. muy grata si sus años no fuesen tantos y lo principal si disfrutara de salud. Culpe Ud. a los montañeses que tomaron el empeño.” Añade Miranda que, aunque manifestó a aquellos la delicada situación de Sosa, no le hicieron caso<sup>75</sup>. La merma de sus facultades físicas no le impidió sin embargo interesarse por las nuevas desamortizaciones de Mendizábal y Espartero y cuando murió en León el 29 de marzo de 1843 dejó una herencia nada despreciable, fruto en gran medida de las adquisiciones realizadas durante los diversos periodos desamortizadores<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> ASI-LdeS. Caja 329, nº 103.

<sup>75</sup> Idem, Caja 329, nº 121.

<sup>76</sup> En el inventario realizado tres años más tarde al fallecer su mujer se valoró el caudal del matrimonio en 707015 rs. 27 mrs., de los que 310800 rs. corresponden al valor de las propiedades adquiridas durante los años 1820-23 y otros 145580 rs. a lo comprado en las desamortizaciones de Mendizábal y Espartero. APL. Protocolos notariales de Felipe Morala Rodríguez, Caja 1083.

